



Universidad Autónoma de Querétaro.
Facultad de Filosofía.

Actores y sus Prácticas Éticas en la Investigación en una Universidad Pública

Trabajo escrito

Que como parte de los requisitos para obtener el diploma de

Especialidad en Ética de las Investigaciones

Presenta:

Ma. Luisa Leal García.

Dirigido por:

Dra. Pamela Garbus

Santiago de Querétaro, Qro., Marzo 2021

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Filosofía
Especialidad en Ética en las Investigaciones

Actores y sus Prácticas Éticas en la Investigación en una Universidad Pública

Trabajo escrito

Que como parte de los requisitos para obtener el diploma de

Especialidad en Ética de las Investigaciones

Presenta:

Ma. Luisa Leal García

Dirigido por:

Dra. Pamela Garbus

SINODALES

Dra. Pamela Garbus

Presidente

Dr. José Salvador Arellano Rodríguez

Secretario

Dr. Bernardo García Camino

Vocal

Dra. Josefina Morgan Beltrán

Suplente

Dr. Roberto T. Hall

Suplente

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Marzo de 2021
México

DEDICATORIAS

A mí misma a través del tiempo y el espacio

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Querétaro, por ser mi segunda Alma Mater, la cual me ha brindado gratas experiencias académicas y de vida.

A mi directora de Tesis, la Dra. Pamela Garbus, por su legítimo interés en brindarme su apoyo para la realización de esta investigación.

Al Dr. Salvador Arellano Rodríguez, por su calidez y la aceptación a esta especialidad.

Al Dr. Bernardo García Camino, por su paciencia como docente y persona.

A la Dra. Josefina Morgan Beltrán por confiar en mi trabajo.

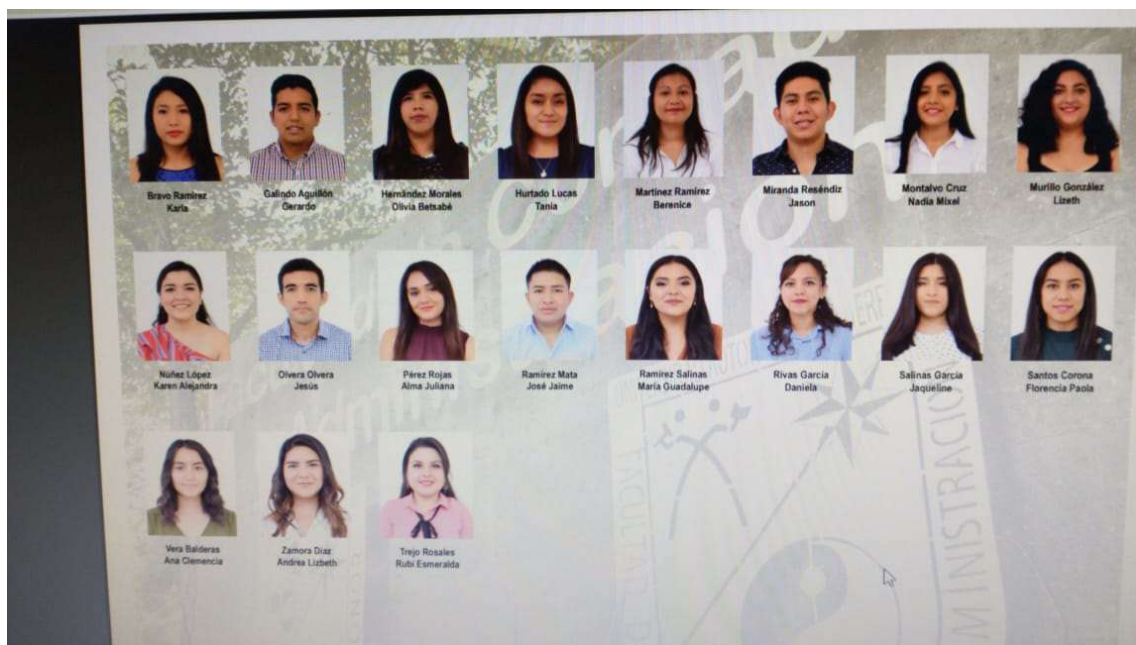
Al Dr. Robert T. Hall, por enseñarme el camino de la bioética desde el primer curso que tome con él.

Un agradecimiento muy especial a todos/as y cada uno/a de los/las estudiantes que participaron en las visitas a cada unidad académica y que se dieron a la tarea de buscar a los/las profesores/as y pedirles que de manera amable y voluntaria quisieran contestar el cuestionario, sirva pues no solo el agradecimiento sino a través de nombrarles, también quiero darles un reconocimiento por su contribución a la realización de esta tesis, sin ellos/as esto no hubiera sido posible, jóvenes, muchas gracias, a continuación sus nombres y de algunos sus imágenes:

Estudiantes del cuarto semestre grupo 4.2 licenciatura en Contaduría Pública periodo agosto-diciembre 2019.

Karla Bravo Ramírez
Gerardo Galindo Aguillón
Olivia Betsabe Hernández Morales
Tania Hurtado Lucas
Berenice Martínez Ramírez
Jasson Miranda Reséndiz
Nadia Mixel Montalvo Cruz
Lizeth Murillo González
Alejandra Karen Nuñez López
Jesús Olvera Olvera
Alma Juliana Pérez Rojas
José Jaime Ramírez Mata
María Guadalupe Ramírez Salina
Daniela Rivas García
Jaqueline Salinas García
María Guadalupe Sánchez Campos

Florencia Paola Santos Corona
 Rubí Esmeralda Trejo Rosales
 Eduardo Sinuhe Velázquez Cruz
 Ana Clemencia Vera Balderas
 Andrea Lizeth Zamora Díaz



**Estudiantes del cuarto semestre grupo 4.1 licenciatura en Contaduría
 Pública periodo agosto-diciembre 2019.**

María Fernanda Álvarez López
 Dulce Adriana Araujo Quintanar
 Jorge Luis Arias Bautista
 Isaac Arteaga Moya
 Abraham Campos Reséndiz
 Mildred Yared Díaz Estrada
 Paulina Escalante Ramírez
 María del Carmen Esquivel Pérez
 Daniel Estrella Martínez
 Guadalupe Abigail García León
 Mildred Alexa García Morales
 Lizbeth Guadalupe González Orozco
 Josemaría Guerrero González
 Luis ángel Ezequiel Hernández López
 Cecilia Berenice Huerta Ramírez
 Abigail Lira Suárez
 Edras Carlos López Pérez
 Macrina Champagne Martínez Armijo

Mariana Martínez Palacios
 Alfredo Monroy Muñoz
 Diana Laura Morales de Jesús
 Yareli Paloma Pacheco Juárez
 María Fernanda Ramírez Martínez
 Diana Aurora Ramírez Vázquez
 Ileri Janeira Ramos Leyva
 Daniel Rivera Lozano
 Daniel Domely Rodríguez Vasquez
 Wendy Guadalupe Salazar Méndez
 Andrea Saloma Hernández
 Erika Guadalupe Sánchez Reyes
 Araceli Silva Rincón
 Juan Alberto Solís Álvarez
 Karla Ter Veen Cruz
 Antonio Robles Flores



Finalmente, gracias a mis cercanos y lejanos, porque me han permitido crecer en la distancia y en el aquí y en el ahora; para siempre y por toda la eternidad, todas las gracias y bendiciones...

RESUMEN

El presente estudio describe la percepción de los/las profesoras sobre los distintos aspectos éticos en la investigación e integridad científica (situación del estudiante en investigación, situación del sistema de investigación y la situación del profesor-investigador) en una institución de educación superior en forma global y particular (en sus 13 unidades académicas). Para llevar a cabo la investigación se eligió un método no experimental, de tipo exploratorio/descriptivo, de campo, transversal, con un diseño ex post facto, ya que no posee control directo de las variables independientes debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido. Se hicieron inferencias entre las variables, sin intervención directa de la variación concomitante entre las mismas. Por conveniencia se optó por una muestra no probabilística que quedó conformada por 171 profesores a los cuales se les aplicó de manera voluntaria una encuesta con escala tipo Likert ordinal. Los datos se capturaron en hojas de Excel y se realizó un análisis descriptivo entre cada aspecto ético de la integridad científica en la investigación. Los resultados mostraron que desde la percepción de los/las docentes existen diversas áreas de oportunidad, desde aspectos contractuales hasta el ejercicio profesional tanto en estudiantes de posgrado, profesores-investigadores y el sistema de investigación. Se concluyó que en caso de comprobarse estas faltas a la ética en la investigación, es necesario implementar políticas y normativas más claras y vigentes para evitar la simulación, la alteración y el manejo inapropiado de la investigación, sujeta a condicionamientos económicos o políticos que distan de los beneficios y sus involucrados en toda investigación con principios éticos. Se espera que los resultados de la presente investigación sirvan para tomar las medidas pertinentes y así mejorar todos los aspectos antes señalados.

(Palabras clave: Estudiante en investigación, sistema de investigación, profesor-investigador).

ABSTRACT

This study describes the professors' perception of different ethical aspects in the research and scientific integrity (student's situation in research, system's situation of research, and research professor's situation) in a higher education institution both globally and particularly (on its 13th academic departments). A non-experimental method of descriptive/exploratory type, fieldwork, cross-sectional, with an ex post facto design was selected in order to undertake the investigation, since it does not have direct control of the independent variables due to the fact that its demonstrations have already occurred. Inferences between the variables were made without the direct intervention of the concomitant variation between the related variables. Due to its suitability, a non-probabilistic sample was performed within a group of 171 professors, to whom a survey was applied voluntarily with the Likert type ordinal scale. Data were captured in Excel sheets and a descriptive analysis of ethical aspects of the scientific integrity involved in the investigation was performed. Results revealed that, from the professors' perception, a variety of opportunity sectors exist, from contractual aspects to the professional exercise in postgraduate students, research professors, and the research system as well. It was concluded that whenever ethical complaints are proven, the implementation of plain and valid policies and regulations is necessary in order to avoid the simulation, alteration, and improper handling of investigation that is subject to economic or political constraints which are far from the profits and ethics of all involved in the research. It is expected that the results of this research contribute to the adoption of appropriate measures in order to improve the already mentioned aspects.

(Keywords: Postgraduate students, research system, research professor).

ÍNDICE

	Página
Dedicatorias	i
Agradecimientos	ii
Resumen	v
Abstract	vi
Índice	vii
Índice de figuras	ix
Índice de tablas	xii
Abreviaturas	xiii
1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	4
2.1 La ética en la investigación	4
2.2 Preceptos éticos en la investigación	6
2.3. Los códigos y comités éticos en la investigación	9
2.4 Contexto de la Integridad Científica en el Quehacer Universitario	14
3. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN DE ESTUDIO	17
3.1 Historia	17
3.2 Compromiso de la Universidad Autónoma de Querétaro	18
4. CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN	20
4.1 Justificación	20
4.2 Planteamiento del problema	21
4.2.1 Pregunta de investigación	23
4.3 Objetivos	23
4.3.1 Objetivo general	23
4.3.2 Objetivos específicos	24
4.4 Definición del universo	24
4.5 Tamaño y tipo de la muestra	25
4.5.1 Criterios de Inclusión	25
4.5.2 Criterios de Exclusión	25
4.5.3 Criterios de Eliminación	26
5. METODOLOGÍA	27
5.1 Diseño del estudio	27
5.2 Tipo de estudio	27
5.3 Instrumento	28
5.4 Procedimiento	33
5.4.1 Aspectos éticos del procedimiento	34
5.5 Procesamiento de la información	35
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	36
6.1 Característica de la población de estudio	36
6.2 Datos sociodemográficos de la población de estudio	41
6.3 Resultados de las características del Estudiante en Investigación	44
6.4 Resultados de las características del Sistema de Investigación	49
6.5 Resultados de las características del Profesor-Investigador	57

	Página
PROPUESTAS Y CONCLUSIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	77
APÉNDICE 1 formato del cuestionario empleado	82
APÉNDICE 2 carta dirigida a los/las profesores/as, directores y/o jefes de posgrado	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Página
1. Participación en la encuesta por Facultad o Unidad Académica	37
2. Porcentaje de profesores según el tipo de contratación	38
3. Percepción del profesorado sobre si se presenta en estudiantes producción de conocimiento dudoso y de mala calidad	44
4. Percepción del profesorado sobre si se abusa de los apoyos financieros por parte del estudiante en sus estudios de posgrado	45
5. Percepción del profesorado sobre si los estudiantes de posgrado entregan el mismo trabajo en diferentes materias	45
6. Percepción del profesorado sobre si os estudiantes de posgrado son irresponsables y no cumplen con las tareas	46
7. Percepción del profesorado sobre si los estudiantes de posgrado copian y no citan fragmentos de textos y documentos impresos	46
8. Percepción del profesorado sobre si los estudiantes de posgrado copian parte de trabajos entregados en años anteriores (propios o de otro estudiante).	47
9. Percepción del profesorado sobre si los estudiantes de posgrado colaboran en la elaboración de un trabajo sin estar permitido	47
10. Percepción del profesorado sobre si los egresados de los posgrados enfrentan dilemas éticos en su ejercicio profesional	48
11. Percepción del profesorado sobre si los estudiantes investigadores Se relacionan sentimentalmente con los profesores a fin de acreditar	48
12. Percepción del profesorado sobre si se inflan indicadores simulando mayores productos académicos	49
13. Percepción del profesorado sobre si se cometen violaciones a la Integridad científica al privilegiar la importancia de publicar	50
14. Percepción del profesorado sobre si son insuficientes las Investigaciones	50
15. Percepción del profesorado sobre si prevalece el pragmatismo respecto de la investigación científica por el sistema económico social	51
16. Percepción del profesorado sobre si se aplican políticas excluyentes en la contratación del personal académico que impiden el ingreso de elementos de alto nivel	51
17. Percepción del profesorado sobre si los directivos de los posgrados cuentan con el perfil adecuado para dirigir dichas áreas	52
18. Percepción del profesorado sobre si se manejan indebidamente los apoyos financieros de los posgrados	52
19. Percepción del profesorado sobre si se manipulan los procesos de selección de estudiantes al posgrado en detrimento de la calidad	53
20. Percepción del profesorado sobre si se manipula la información sobre el estatus de programas de posgrado	53

Figura	Página
21. Percepción del profesorado sobre si existe corrupción e impunidad en los organismos que financian la investigación	54
22. Percepción del profesorado sobre si se sobrestima la actividad de la investigación demeritando en el trabajo de la docencia	54
23. Percepción del profesorado sobre si se presiona para publicar condicionando a los estímulos económicos	55
24. Percepción del profesorado sobre si se presiona para publicar por los mecanismos de evaluación (ej. SNI)	55
25. Percepción del profesorado sobre si se producen evaluaciones injustas en los criterios para la obtención de estímulos económicos	56
26. Percepción del profesorado sobre si falta claridad sobre los lineamientos para la formación en ética profesional para el ejercicio de la investigación	56
27. Percepción del profesorado sobre si algunos profesores de posgrado evalúan en forma arbitraria	57
28. Percepción del profesorado sobre si el comportamiento ético en la investigación ha confundido y desorientado a quienes inician la actividad de investigación	58
29. Percepción del profesorado sobre si para publicar se presentan casos con invención de datos y experimentos que no se efectúan y experimentos que no se efectúan	58
30. Percepción del profesorado sobre si se falsifican o alteran datos para producir un resultado que cubra las expectativas planeadas	59
31. Percepción del profesorado sobre si se realiza plagio o apropiación de ideas, métodos o técnicas sin citar la fuente o reconocer a su creador	59
32. Percepción del profesorado sobre si al publicar se guardan indebidamente los datos crudos para que no se pueda llevar a cabo o replicar o verificar la investigación	60
33. Percepción del profesorado sobre si se somete el artículo simultáneamente a más de una revista y/o fuente de publicación	60
34. Percepción del profesorado sobre si se garantiza la protección de confidencialidad y anonimato a los sujetos objeto de las investigaciones	61
35. Percepción del profesorado sobre si se presentan casos donde los directivos aparecen en los trabajos que se publican o envían a congresos sin haber participado	61
36. Percepción del profesorado sobre si se modifican los resultados de la investigación para lograr su publicación	62
37. Percepción del profesorado sobre si se omite información para obtener patentes a título personal sin considerar a la institución	62

Figura	Página
38. Percepción del profesorado sobre si se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa	63
39. Percepción del profesorado sobre si los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre	64
40. Percepción del profesorado sobre si los investigadores son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para denunciarlas por temor	64
41. Percepción del profesorado sobre si se venden investigaciones sin considerar el beneficio institucional	65
42. Percepción del profesorado sobre si los investigadores tutores se relacionan sentimentalmente con los estudiantes a fin de apoyar acreditar o concluir sus investigaciones	65
43. Percepción del profesorado sobre si los investigadores se preocupan más por la producción numérica que por el valor de su obra	66
44. Percepción del profesorado sobre si los investigadores frenen el avance científico de sus colegas de manera intencional	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Página
1. Cantidad de profesores de las 13 unidades académicas	24
2. Proporción de docentes para este estudio en comparación con la población oficial	26
3. Operacionalización sobre los tópicos de estudio	31
4. Investigadores por tipo de contrato en la Institución de Estudio	36
5. Profesores según el tipo de contrato en la Institución de Estudio	37
6. Cantidad de estudiantes y programas académicos de licenciatura y posgrado en la IE	39
7. Cantidad de estudiantes que atiende un profesor en cada unidad académica	41
8. Características sociodemográficas de la población de estudio	41
9. Global de los Resultados (estudiante en investigación, sistema de investigación profesor-investigador)	67

ABREVIATURAS

UAQ = Universidad Autónoma de Querétaro

CONACYT = Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONBIOÉTICA = Comisión Nacional de Bioética

UTIC = Universidad Tecnológica Internacional

CEI = Comités de Ética en Investigación

UNAM = Universidad Nacional Autónoma de México

CIT = Ciencia, Tecnología e Innovación

SNI = Sistema Nacional de Investigadores

UNESCO = La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

1. INTRODUCCIÓN

La Institución de Estudio estipula en su misión que es “autónoma, enfocada a la formación integral de profesionistas y ciudadanos con orientación humanista, abierta a la libre discusión de las ideas en todos los campos del conocimiento, mismos que cultiva y enriquece, transmitiéndolos a la sociedad a través de sus miembros y de sus programas educativos, de investigación, vinculación, difusión y desarrollo tecnológico. Por ello ha estado obligada a responder a las demandas y requerimientos que le plantea el dinamismo social. Sin embargo, los procesos de globalización le demandan el cumplimiento de diversos requerimientos planteados por organismos certificadores, en sus planes y programas de estudios y en asuntos relacionados con sus profesores y alumnos, motivo por el cual, sus actividades sustantivas (Docencia, Investigación, Gestión y Difusión de la Cultura), se deben sujetar a dichos parámetros de “calidad” y rendición de cuentas.

Lo anterior es una realidad, ya lo mencionaba García Gasca T. (2018) el Times Higher Education World University Ranking, mide 13 indicadores de alta calidad a nivel mundial y ubicó a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) en el lugar 73 entre 129 casas de estudio y el sitio número 9 de las universidades del país, otras universidades de México han querido ser evaluadas por este ranking pero no lo consiguieron debido a la alta exigencia de sus categorías, con este nivel de exigencia, para ser acreditada y avalada, la Universidad Pública incorpora cada vez más patrones de gestión propios de las empresas: desde modelos de planeación, generación de indicadores y criterios de rentabilidad económica, entre otros. ¿Vamos hacia una mercantilización de la educación superior, incluyendo la investigación? Una forma de respuesta a esta pregunta se encuentra en sus prácticas y dinámicas en términos de la ética en materia de investigación: Si bien la universidad responde a sus fuentes de financiamiento (como pueden ser el Gobierno y los organismos certificadores), al mismo tiempo también responde en el tema de sus prácticas de investigación a las necesidades sociales en todos los sectores y ámbitos posibles; por ejemplo en sus lineamientos: sin importar clase social, raza, credo o preferencia

sexual, debe ser incluyente, participativa, democrática, tolerante; con amplio y profundo respeto a las individualidades, sin discriminación de género, y además, con una política clara sobre sus principios éticos en sus ámbitos social, ecológico y humano.

En este trabajo se describen, asimismo, los aspectos éticos en la investigación en sus tres ámbitos: situación del estudiante-investigador, situación del sistema de investigación y situación del profesor-investigador, en trece facultades o unidades académicas que conforman la Institución de Estudio.

En el aspecto metodológico la perspectiva es cuantitativa, no experimental, de tipo exploratorio/descriptivo de campo, transversal, con un diseño ex post facto, ya que no posee control directo de las variables independientes debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido. Se hicieron inferencias entre las variables, sin intervención directa de la variación concomitante entre las mismas. Por conveniencia se optó por una muestra no probabilística conformada por 171 profesores del total que conforman los 2,446, es decir un 7% aproximadamente. Se aplicó la técnica de la encuesta a través de un cuestionario integrado por 53 planteamientos (9 para datos generales, 15 para el/la estudiante en investigación, 15 para el sistema de investigación y 18 para el/la profesor/a investigador/a) con una escala tipo Likert ordinal. En el capítulo 4 sobre las características se describen los objetivos, la hipótesis y en el apéndice se comparte el instrumento empleado.

Los datos fueron capturados en hojas de excel y se realizó un análisis descriptivo entre cada aspecto ético en la investigación. Los resultados mostraron desde la percepción de los y las docentes, diversas áreas de oportunidad que incluyen la situación contractual de la mayoría del profesorado (53%) sin prestación alguna, así como el ejercicio y prácticas éticas tanto en estudiantes de posgrado, profesores-investigadores y el propio sistema de investigación.

Se concluyó que en caso de comprobarse dichas percepciones, se hace necesario

establecer políticas vigentes y normativas claras sobre diversos aspectos éticos y de integridad científica para evitar la simulación, la alteración y el manejo inapropiado de recursos y esfuerzos de la investigación que puede estar sujeta a la simulación, la alteración, debido a condicionamientos económicos o políticos que nada tienen que ver con los beneficiarios y sus involucrados en toda investigación con principios éticos. Se recomienda considerar los resultados de la presente investigación para tomar medidas pertinentes y focalizar la atención a través de auditorías administrativas, financieras y técnicas y así mejorar todos los aspectos antes señalados.

2. MARCO TEÓRICO.

La Universidad siempre ha estado obligada a responder a las demandas y requerimientos sociales que parecieran ser, entre otras, formar jóvenes que puedan insertarse a los distintos campos de trabajo, aunque para ello no basta con la transmisión del conocimiento técnico, pues destaca dentro de la educación superior formal la importancia de la formación ética centrada en valores personales y profesionales. Para Briones E., Lara L. (2016) a través de las nuevas tecnologías de la comunicación se logra que grupos de estudiantes, heterogéneos por su origen cultural, puedan establecer diálogos, lo cual contribuye de forma significativa en la formación ética de estudiantes de educación superior.

Sin embargo, los procesos de globalización y la sociedad del conocimiento exigen a la Universidad a cumplir otra serie de distintos y diversos requerimientos desde organismos certificadores tanto para sus planes y programas de estudio como para sus profesores y alumnos, por consecuencia sus actividades sustantivas como son la docencia, **investigación**, extensión y gestión se tienen que sujetar a dichos parámetros de “calidad” y rendición de cuentas.

2.1 La ética en la investigación.

La ética, en términos prácticos, se orienta hacia el bien o hacia el mal; o mejor dicho, hacia acciones buenas o malas: puede identificar un hábito bueno como virtud o la trasgresión del bien. Si se hace referencia al ámbito académico filosófico, la ética se emplea para referirse a la filosofía moral o a la moral. Esta última se refiere a los códigos morales dentro de lo vivido, con dos niveles de reflexión: pensamiento, y lenguaje en la acción moral.

Cortina (1996) considera la “moral” como un conjunto de principios, normas y valores que cada generación transmite; un bien legado para orientar sobre el modo de actuar y llevar una vida justa. Este abordaje de la moral y la ética, requiere del análisis de los significados de las palabras ética y moral, pues su lenguaje es

común, y el saber ético, a diferencia de otros saberes, se apoya en otras ciencias o disciplinas como la psicología, la sociología, la medicina, la economía y la politología. Por su parte, la concreción de la ética está en ser una disciplina práctica.

Según Bauman (2011), los rasgos de la sociedad líquida ya se posicionaron en las universidades, se instalaron como parte de la cultura en la formación de los y las jóvenes; es parte del discurso perdido a propósito, para explicar lo que acontece en este ámbito institucional, la volatilidad de las identidades, la escasez de la fuerza de los discursos densos y el establecimiento de compromisos duraderos, imperando la fragilidad de los mismos, impidiendo la convicción social, reduciendo la identidad profesional a su dimensión económica, todo ello para responder a las expectativas y demandas de un mercado cambiante en periodos cada vez más cortos. Esto ocurre en la Educación Superior. Para López R. (2013) prevalecen escasas manifestaciones culturales que, sin embargo, se resisten a dejar de lado la dimensión ética de las profesiones.

Si bien, como se apuntó, la universidad responde a sus fuentes de financiamiento y a los organismos certificadores, también debe hacerlo en **sus prácticas éticas de investigación**, en todos los sectores y ámbitos posibles. Por ejemplo, en sus lineamientos, sin importar clase social, raza, credo o preferencia sexual, debe ser incluyente, participativa, democrática, tolerante, con el amplio y profundo respeto a las individualidades, sin discriminación alguna en sus ámbitos ético, social, ecológica y humano.

Para Martínez M., Buxarraís R., Bara F., (2002) son muy importantes las funciones que se le atribuyen a las universidades, así como la necesidad de elaborar una propuesta de formación en valores éticos para la educación superior en sociedades plurales, orientada a la creación de una ciudadanía interesada en profundizar los estilos de vida basados en valores democráticos y en construir una sociedad más equitativa. Ello incluye un modelo de aprendizaje ético tanto en su dimensión teórica

como práctica, para dar respuesta y ofrecer pautas para la formación en valores en el mundo universitario.

Para Ojeda J., Quintero J. y Machado I. (2007) existen factores morales relacionados con la ética en la investigación. Los valores que destacan en el investigador son: humildad, sobriedad y austeridad. La regulación moral ha existido como una necesidad de la convivencia en comunidad y para el bienestar colectivo, además es importante considerar el dominio de los principios religiosos como pautas éticas aparentemente imparciales, es decir, es necesario el reconocimiento de la fundamentación idealista religiosa dentro de los códigos de ética contemporáneos para identificar los dogmas religiosos y, en la medida de lo posible, apartarlos o excluirlos. Por ejemplo, el modelo de ética basado en el castigo por el pecado y la inmoralidad; y la recompensa, para la virtud. En ello se ven implicadas las cualidades de la humildad, la continencia, la benevolencia, la obediencia, la espiritualidad o la bondad del espíritu. Así, todas las acciones buenas o malas fueron clasificadas por la iglesia y se instauró un sistema de expiación.

En particular, como lo mencionó Pérez J. (2015), la ética profesional constituye un aspecto central en las políticas educativas y los currícula universitarios; son importantes los conocimientos, pero los principios y valores también son de vital importancia. Para esta autora son fundamentales las competencias y rasgos de ética profesional de los estudiantes de posgrado, aunque según el estudio que llevó a cabo, las competencias sociales no fueron tan importantes.

2.2 Preceptos éticos en la investigación.

Para Salazar R. María Belen., Icaza G. María Fátima, alejo M. Oscar José., (2018), en la naturaleza del ser humano está la de explorar y obtener conocimientos derivados de su curiosidad; así, las investigaciones que se realizan y publican tienen la finalidad de que otras personas interesadas puedan obtener información pero al mismo tiempo se corre el riesgo de que dichas personas tomen la autoría de esas investigaciones negando la ética de la investigación; la ética es un componente

transversal y fundamental en la investigación.

Los problemas éticos que se pueden presentar se relacionan con los procesos y productos científicos, por ello es importante contar con un Comité de Ética en la investigación que se encargue de revisar los protocolos éticos de los estudios realizados; la conducta ética fomenta la colaboración, cooperación y confianza entre los científicos que deben cumplir con su responsabilidad social.

Estas autoras retoman a Ojeda (2006) Namakforoosh (2000) y García (2007) al señalar que la ética, siendo considerada una conducta humana, presenta limitaciones, pues se orienta en las motivaciones, los valores, las consecuencias y causas del comportamiento humano; sin embargo, si se considera a la ética como una ciencia normativa, su función es establecer criterios y leyes para que las personas tomen decisiones correctas. En tratándose de la esencia del comportamiento humano, se tiene la posibilidad de conocer cuáles son las características propias de todo acto del individuo.

En particular el plagio considerado como robo de ideas, pasajes, trozos o extractos de trabajos académicos de otros autores, el no respetar la citación del autor sobre sus ideas, puede ser una constante. Guillemín & Guillan (2004) opinan que los procedimientos éticos se ubican en un estado de divorcio total sobre la práctica ética en el momento de la investigación; sostienen que es necesario fortalecer el concepto de micro-ética para validar y entender los problemas éticos.

Un apoyo para evitar el robo de ideas, textos o cualquier obra, es la Ley de propiedad intelectual, que protege los derechos de las personas sobre sus creaciones; el documento es importante desde el punto de vista ético y económico, y al incumplirla se juzga al infractor, quien debe pagar montos importantes al autor de la obra producto de la violación. Aún así, es necesario aclarar que en los temas de comportamiento y formación ética influye la cultura, la familia, los valores que se inculcan y se practican desde la infancia y adolescencia; la educación, la experiencia profesional y muchos otros aspectos.

Para Cagle & Baucus (2006) una forma de incrementar la conciencia ética en los investigadores, sin importar la rama de conocimiento, es mediante el análisis de casos o disputas éticos ocurridos en la realidad, con ello se mejorará la capacidad de decisión ética en estudiantes y profesores.

Para estos autores, Koepsell David R., Ruiz de Chávez Manuel H.(2015) los principios éticos en la investigación no son considerados como un freno sino como un valor científico que beneficia a la disciplina y a la sociedad en general, pues asegura el progreso de la ciencia. Toda práctica científica es libre pero debe apoyarse en lineamientos éticos. Las faltas éticas van desde la omisión o negligencia, hasta el fraude, el manejo inadecuado de las fuentes, falta de registro de los métodos y los medios empleados en una investigación. Al dar a conocer sus resultados, el investigador debe tener un compromiso de transparencia y veracidad.

Es importante también el marco legal del quehacer científico: la propiedad intelectual y sus implicaciones éticas, los criterios de autoría y el rol del investigador y el de las instituciones; donde existan conflictos de interés deben de ser reconocidos y enfrentados. Deben existir comités de ética, cuerpos colegiados plurales y multidisciplinarios responsables de garantizar que las investigaciones que se lleven a cabo en animales de laboratorio o en seres humanos, cumplan con los principios éticos indispensables, amén de analizar el desempeño ético de las actividades en el quehacer investigativo.

También se hace necesario asegurar el consentimiento informado, elaborar lineamientos éticos, proteger a personas o grupos vulnerables y emitir opiniones de expertos, Cada integrante de estos equipos de revisión tiene obligaciones trascendentales como la formación continua y la actualización profesional que asegure el desempeño de sus funciones. Es de destacar que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha respetado y respaldado las acciones de la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) para fortalecer los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación, lo cual ha permitido la difusión de una cultura ética y la integridad científica.

Sin duda la investigación es una actividad compleja. Todo el quehacer científico tiene implicaciones éticas más allá del ámbito del conocimiento. Sin soslayar que la postura ética se orienta al beneficio social, el hecho de que se cometan faltas de esta índole afecta la relación entre ciencia y sociedad. En el deber ser el o la investigadora están obligados a llevar a cabo sus funciones de buena fe, con respeto y vocación de verdad.

2.3 Los códigos y comités éticos en la investigación.

La investigación científica es una actividad fundamental para cualquier institución académica universitaria en virtud de que fomenta el pensamiento lógico y creativo y promueve la acumulación de conocimiento a la solución de problemas humanos en cualquier área, pero debe de ser sometido a principios éticos. (Código de Ética de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Tecnológica Intercontinental. UTIC) (s.f.)

La ética de la investigación científica, rama de la ética y sus principios, interviene en la moral y la conducta humana en el campo de la ciencia cuidando aspectos de identidad, privacidad de las personas y su posible vulnerabilidad, como es el caso del consentimiento informado para su participación en programas de investigación; o en tratándose de animales, a los cuales se les puede evitar dolor y la susceptibilidad en su estado de ánimo, como el miedo, la angustia o la depresión.

Todo investigador debe tener una consideración moral, pues su acción honesta y veraz en el uso y conservación de los datos, y en el análisis y comunicación de los resultados, es lo que fortalecerá su actividad científica sobre las bases de la rectitud e integridad en su vida académica y profesional.

El código de la UTIC también se basa en documentos internacionales y nacionales. Entre los primeros sobresale el Código Núremberg (1947) (cuya declaración fue elaborada después del proceso judicial de los responsables de los experimentos nazis con los prisioneros de la segunda guerra mundial), el cual defiende los derechos de las personas cuando van a ser parte de un experimento. Entre sus derechos está el consentimiento informado (de los riesgos y beneficios que conlleva

su participación), y voluntario, incluyendo la posibilidad de retirarse del estudio en cualquier momento.

Otro de los documentos es la Declaración de Helsinki (1964-2008) adoptada por la Asociación Médica Mundial, donde se destacan como prioridad los intereses de los participantes humanos que se involucran en investigaciones. Ésta también adopta los principios del Código Núremberg y agrega, además del mejor trato para los participantes, que la institución debe crear comités de ética que regulen la producción científica en aspectos éticos con un papel independiente.

Sobresale entre estos documentos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966-1976) que adopta la Asamblea General de las Naciones Unidas y lo firman 174 Estados. En él se garantiza el respeto por los Derechos Humanos y el resguardo de los mismos por los investigadores científicos.

Asimismo, el Informe Belmont (1979) define los principios éticos que deben guiar toda conducta de investigación con los seres humanos. El Reporte postula tres principios para la evaluación ética de cualquier propuesta de investigación de estas características:

- Respeto por las personas: Los individuos son agentes autónomos y también se protegen aquellos que tuvieran menor autonomía. De este principio se desprenden cuatro condiciones que deben ser cumplidas: los consentimientos voluntario e informado, la protección de la privacidad y la confidencialidad, y el derecho a poner fin a la propia participación en una investigación sin sufrir represalias.
- Principio de beneficencia: Obliga a no causar daño y asegurar el bienestar de los sujetos de la investigación, según una evaluación previa de potenciales riesgos y beneficios.
- Principio de justicia: es la distribución igualitaria de potenciales riesgos y beneficios de la investigación dentro de la sociedad, de tal suerte que en el desarrollo del estudio se evite el prejuicio de la población vulnerable y cualquier tipo de preferencias indebidas en la selección de los participantes.

La guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los comités de ética en investigación de la Comisión Nacional de bioética (2016) plantea que existe un marco conceptual y jurídico nacional para la integración y funcionamiento de los comités de ética en investigación. De igual manera para su normatividad, menciona la existencia de documentos internacionales relevantes para la investigación en seres humanos. Dichos comités tienen funciones, objetivos y competencias para los integrantes del Comité de Ética en investigación y competencias y responsabilidades para el investigador. Se recomiendan prescripciones para su instalación, operatividad y funcionamiento de operación, sesiones para la toma de decisiones y procedimientos de revisión de protocolos, resultados y dictámenes de evaluaciones de protocolos, comunicación de resultados de la revisión de protocolos uso de medicamentos en investigación no aprobados en situaciones de urgencia y emergencia, seguimiento de protocolos y eventos adversos leves y serios; de igual manera contempla las consideraciones éticas de la recolección de material biológico, el desempeño del comité de ética de investigación en los conflictos de interés, el procedimiento para el registro de los comités, su solicitud, vigencia, renovación y actualización.

Para constituir un Comité es importante la consideración de los avances científicos, tecnológicos y socioculturales. La bioética presenta un enfoque multidisciplinario para atender y analizar los dilemas en el campo de la biomedicina y para el desarrollo de políticas públicas; su enfoque es incluyente y con perspectiva de género, lo cual beneficia a toda la población. Siempre es importante fortalecer los mecanismos institucionales que promuevan el respeto y la protección de las personas que participan en una investigación por encima de los intereses científicos, políticos, profesionales y comerciales; la comisión promueve la organización y funcionamiento de Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en investigación en instituciones de salud públicas y privadas, donde se requieren criterios para el desarrollo de las actividades así como la capacitación de los miembros de los cuerpos colegiados. (Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los comités de ética en investigación de la Comisión Nacional de bioética 2016)

El Decreto que adiciona el artículo 41 bis y reforma el artículo 98 de la Ley General de Salud, -publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de diciembre de 2011- señala la obligatoriedad de los establecimientos de atención médica, que lleven a cabo actividades de investigación en seres humanos, los cuales deben contar con Comités de Ética en Investigación (CEI). Los CEI son responsables de evaluar y dictaminar los protocolos de investigación en seres humanos, formular las recomendaciones de carácter ético que correspondan, elaborar lineamientos y guías éticas institucionales para la investigación en salud y dar seguimiento a sus dictámenes. La Guía nacional de CEI, de carácter vinculante, proporciona un marco conceptual que permite el diálogo entre la Comisión Nacional de Bioética y los Comités, en temas relativos a actividades clínicas, docencia en salud y desarrollo profesional; al mismo tiempo brinda la importancia de contar con un mecanismo de autoevaluación, y los lineamientos y guías éticas institucionales para afrontar los aspectos prácticos de la docencia médica y promover la formación en bioética de sus miembros, personal del establecimiento de salud, pacientes y familiares.

También presenta las características, objetivos, funciones, integración, operatividad, control y seguimiento del Comité, además de los requisitos para obtener el registro ante la Comisión, su actualización y las consideraciones mínimas para la revisión de protocolos desde el punto de vista ético.

Solo para reiterar, ya lo comentaba Siurana C. (2010) toda investigación debe de tener ciertos principios y normas éticas *universales* para reducir el mínimo de posibilidades de causa de daño, como el respeto de la autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia las cuales están reflejadas en las guías nacionales e internacionales; también está la integridad científica, la confidencialidad en el manejo de la información sensible y el valor social de la investigación.

En el rubro de respeto a la autonomía se reconoce la capacidad de las personas para la toma de decisiones. Este principio se materializa a través del proceso del consentimiento informado. Es importante enfatizar que a diferencia de la práctica médica, en la que el principal beneficio es el alivio o curación del paciente, en la investigación, el objetivo principal es generar conocimiento, por ello es

indispensable que el sujeto esté informado acerca de la naturaleza de la investigación, para que libremente acepte su participación.

Para asegurar las decisiones informadas debe de existir una descripción entendible de los procedimientos de investigación, propósitos, riesgos y beneficios.

El consentimiento libre e informado implica que no existen influencias o coerción. Es difícil no ejercer cierta influencia, pero ésta no debe implicar un riesgo inaceptable, como es el caso de un estímulo financiero o el condicionamiento del acceso a los servicios de salud, en función de la participación en el estudio; en el caso de investigaciones donde participan individuos incapaces de otorgar su consentimiento se deben de contemplar mecanismos adicionales de protección. Beneficencia y no maleficencia. Estos principios están contenidos en el imperativo ético de maximizar los posibles beneficios y minimizar los daños o riesgos potenciales. El principio de beneficencia obliga a asegurar la pertinencia científica, la competencia de los investigadores y la protección de los participantes en las investigaciones. Debe considerarse que, aun cuando las investigaciones implican un riesgo, éste sólo debe de asumirse cuando no exista otra alternativa con la cual se arrojen resultados similares. La investigación en salud sólo debe de autorizarse si existe equilibrio entre riesgos y beneficios tanto físicos como psicológicos para el sujeto, aun cuando se haya dado el consentimiento de participación. El término de Justicia incluye, en este caso, equidad e igualdad: en la investigación con seres humanos implica que la distribución de cargas y beneficios sea equilibrada. La justicia tiene implicaciones en la selección de los participantes y en las investigaciones en países con recursos limitados. Es importante que el tipo de investigación responda a las necesidades de una población específica y que los beneficios se distribuyan equitativamente (aspectos que por cuestiones políticas y económica suele, lamentablemente, no ocurrir).

Se encuentra también el Código Ético para el personal académico del Instituto de Investigaciones biomédicas (2007) el cual fue revisado por la Comisión nacional de Bioética, en el que se establece que el conocimiento científico es confiable debido al respeto de una serie de principios que norman el quehacer cotidiano y la interacción

entre los miembros de la comunidad académica. Es indiscutible que además de la incorporación de un cuerpo de información y conocimientos, la formación del científico incluye valores como: honestidad, integridad y entrenamiento para cuestionarse a sí mismo y sus resultados; capacidad para convencer a los demás de la validez de su propuesta. Si se trata de realizar investigación con seres humanos o animales como sujetos de estudio, por supuesto, se incluyen valores tales como los derechos humanos y el respeto a los animales; la actitud del investigador debe ser la prudencia y la responsabilidad para el cuidado de los derechos y el bienestar de los individuos que participan en la investigación.

Se incluyen tres niveles éticos en la investigación biomédica: 1. Lo relacionado con el tratamiento de los sujetos experimentales humanos. 2. Lo relacionado con los sujetos experimentales animales y 3. Los aspectos relacionados con la manera en que los miembros de la comunidad interaccionan, colectan, almacenan y analizan los datos producto de sus investigaciones. La doble misión del comité de bioética de la biomedicina es atender las solicitudes de certificación de proyectos de investigación y trabajar en la preparación del código de ética del instituto de investigaciones biomédicas, el cual contiene los lineamientos para la investigación con seres humanos, con animales y la integridad científica.

2.4 Contexto de la Integridad Científica en el Quehacer Universitario

Casado M., Martinez M., Do Céu Patrão M. (2018) retoman de la cátedra UNESCO de la Universidad católica de porto y la cátedra UNESCO de bioética de la Universitat de Barcelona sobre la integridad científica e investigación e innovación responsable, señalan a la integridad en su dimensión moral como la fidelidad a un sistema axiológico y normativo asumido por la propia persona, sin embargo también la integridad se interpreta como principio que implica una acción obligatoria que impone el respeto y la protección de la dignidad de cada uno de los otros, así, se rescata el sentido de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, dicho trabajo publicado en 2016, genera pautas a investigadores,

profesionales y agentes del sistema de investigación e innovación considerando las especificidades del ámbito latino y distintas perspectivas culturales, ya en particular, en el tema de Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria, estos autores, analizan los problemas que se presentan en la docencia y el aprendizaje en la educación superior, destacando que toda sociedad actualmente está inmersa en procesos que conjugan aspectos económicos, políticos y sociales y toda universidad está involucrada en ellos, ya que su participación es fundamental para lograr el crecimiento económico y el desarrollo social. Todos los cambios de paradigmas que hoy por hoy se están dando conllevan a la revisión, consolidación y reformatión del quehacer docente, la educación universitaria está presente en las nuevas circunstancias educativas que requieren nuevas formas de aprender, de enseñar y de evaluar, nada más apropiado para lo que vivimos hoy con todos los cambios por ejemplo de esta contingencia sanitaria.

Entonces, ¿qué significa la integridad en la docencia en la universidad?, esta pregunta tiene una respuesta que incluye diversas aristas, las cuales son ampliamente ilustradas por Casado M., Martínez M., Do Céu Patrão M., cuando señalan los dos aspectos en particular en que se ve implicada la educación superior como son el aspecto social (sociopolítico) y el aspecto económico (financiero).

Desde lo social, la enseñanza se ha democratizado y ello permitió el aumento de estudiantes, la diversificación del perfil, el pluralismo, la flexibilización de la currículum, ampliación (no en todos los casos) del número de docentes universitarios y el aumento de especialidades, se dio la disociación de la enseñanza de la formación y se asoció a la realización de cursos para la obtención de empleos, sin embargo las exigencias sobre la transformación acelerada de los puestos de trabajo ha requerido que la educación superior, reformule constantemente su oferta especializada y descuide cada vez más la formación del ciudadano responsable, pues atiende solo las necesidades funcionales inmediatas y cambiantes y menos las necesidades humanas permanentes.

Desde lo económico, las crisis económicas, el aumento de instituciones de enseñanza superior, la reducción de financiamiento público, ha ocasionado que las Universidades públicas busquen nuevas formas de financiamiento al margen del Estado; sin olvidar que también aumentaron los centros educativos privados, dando mayor competitividad entre instituciones y el déficit financiero originó otras formas de organización y gestión en apariencia más rentables, además la creciente demanda de adaptación al mercado ocasiona la multiplicación de ofertas de nuevos cursos y grados y la captación de recursos mediante la creación de centros especializados de investigación y la búsqueda de proyectos rentables. Desde el contexto anterior la educación humanista está cada vez más atrofiada en favor del desarrollo de las enseñanzas tecnocientíficas, lo que corresponde también al empobrecimiento de las instituciones de educación superior las cuales se perciben cada vez más, como empresas orientadas a una producción lucrativa; la mercantilización de la enseñanza implica percibir a los estudiantes como clientes que adquieren un diploma, el personal docente envejece sin que se produzca la renovación necesaria de plazas, solo se cubren con profesores contratados en condiciones precarias con las debidas dificultades para el desarrollo de su carrera académica.

Las universidades van perdiendo su tradicional posición de bisagra social formando líderes del futuro para diversos ámbitos y se convierte en fábricas que producen empleados que satisfacen las necesidades más inmediatas de la sociedad.

Con el panorama anterior la integridad científica tiene distintas áreas vulnerables que no se justifican pero si se entienden cuando no se pueden atender todos los lineamientos en materia de investigación incluso a veces ni siquiera por falta de voluntad sino de conocimiento y experiencia.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN DE ESTUDIO

3.1 Historia

Respecto a los antecedentes históricos de la institución de estudio el 12 de marzo de 1618 se le dio licencia real a la Compañía de Jesús para que se estableciera en Querétaro, dicha autorización s La guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los comités de ética en investigación de la Comisión Nacional de bioética (2016) e hizo efectiva hasta el 20 de junio de 1625. Meses después, el 20 de agosto del mismo año se fundó en Querétaro el Colegio de San Ignacio, el cual, en 1680 estuvo a punto de cerrar por falta de recursos, sin embargo con la intervención de Juan Caballero y Osio se reedificó desde sus cimientos y fue así como se fundó el Colegio de San Francisco Javier.

Años después en 1824, el Congreso Constituyente decretó la obligación para los Colegios de Querétaro de jurar la observancia de la Constitución Federal y en 1825 el mismo Congreso dio facultades al Gobierno del Estado para organizar de la mejor manera los Colegios de San Ignacio y de San Francisco Javier.

El gobernador José María Díez Marina, a través de la Ley del 4 de octubre de 1827, creó la carrera de Licenciado en Derecho y en 1867 se creó el Colegio Civil. El 4 de enero de 1876 se establecieron las carreras de Abogado, Notario Público, Farmacéutico e Ingeniero Topógrafo.

La Universidad Autónoma de Querétaro inició clases el 24 de febrero de 1951, con la escuela Preparatoria, la escuela de Derecho y la escuela de Ingeniería; ésta última solamente con los dos primeros grados, pues el resto se cursaban en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

La UAQ, trasladó el 8 de diciembre de 1973 sus instalaciones al Centro Universitario del Cerro de las Campanas, en 1975 la escuela de Psicología diversificó sus opciones en sus líneas terminales: clínica, laboral, educativa y social, más tarde en 1978, se fundó la escuela de Medicina, luego en 1984 se fundó la

escuela de sociología, siguió en 1985 la escuela de veterinaria y zootecnia, en fecha posterior (1987) se crearon los planteles de Informática y Filosofía.

Fue a partir de 1975 que comenzaron los primeros posgrados en las escuelas, entre los que se mencionan están la maestría en ciencia y tecnología de Alimentos (facultad de química) las maestrías en psicología clínica y Ciencias de la educación (facultad de psicología) y la maestría en docencia de las matemáticas en 1980. En 1981 inicia la maestría en Hidráulica y la especialidad de mecánica de suelos (facultad de ingeniería), las especialidades de derecho fiscal, laboral y penal (facultad de derecho). En 1982 se aprobó la maestría en Administración (facultad de contaduría y administración) en 1983 surge la maestría en construcción (facultad de ingeniería). Entre 1984 y 1985 se autorizó la maestría en psicología educativa (facultad de psicología) y las especialidades de fisiología y anestesiología (facultad de medicina). En el año de 1987 se autorizó la maestría en derecho notarial, en derecho penitenciario (facultad de derecho) y las maestrías en antropología y en historia (facultad de filosofía), la maestría en impuestos (facultad de contaduría y administración) y la especialidad en odontopediatría (facultad de medicina).

3.2 Compromiso de la Universidad Autónoma de Querétaro.

La Universidad Autónoma de Querétaro es una institución pública autónoma enfocada a la formación integral de profesionistas y ciudadanos con orientación humanista, abierta a la libre discusión de las ideas en todos los campos del conocimiento, mismos que cultiva y enriquece, trasmitiéndolos a la sociedad a través de sus miembros y de sus programas educativos, de investigación, vinculación, difusión y desarrollo tecnológico.

Esta casa de estudios atiende a todos los sectores de la sociedad y proporciona un espacio de reflexión sobre los problemas mundiales, nacionales, regionales y locales en la búsqueda de un desarrollo sustentable. Asimismo, incorpora en sus procesos los pilares mundiales de la educación: aprender a conocer, a ser, a hacer y a vivir y convivir.

La Universidad Autónoma de Querétaro es reconocida como una de las mejores universidades del país y de América Latina, con un sólido prestigio internacional, con una estrecha vinculación con la sociedad, y en armonía con el medio ambiente, para ser agente de cambio en la búsqueda de un desarrollo humano libre, justo y equitativo, a través del cumplimiento de sus funciones de generación y transmisión del conocimiento y de preservación, creación y difusión de la cultura.

La Universidad Autónoma de Querétaro, como máxima casa de estudios del estado de Querétaro, tiene vocación de atención integral a la comunidad. Por lo anterior, los pilares de su trabajo son la academia, la investigación y la extensión.

Los productos y servicios son desarrollados por las facultades y dependencias de la administración central, involucrando programas de becas, servicio social, prácticas profesionales, entre otras estrategias de formación integral para los estudiantes.

La Universidad Autónoma de Querétaro está constituida por el: H. Consejo Universitario, Rectoría, Secretarías, Direcciones, Coordinaciones, Bachilleres, 13 Facultades y Campus.

También tiene una política de calidad respecto a generar un ambiente de integridad y está comprometida a aplicar la calidad tanto en sus programas académicos como en los servicios que ofrece y en la investigación, su propósito es la mejora continua para superar las expectativas académicas de los estudiantes y brindar un servicio a los trabajadores y a la sociedad en general (página web UAQ. 2020)

4. CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN.

4.1 Justificación.

Una universidad pública, como la que es objeto de este estudio, contempla en sus lineamientos la docencia, la extensión, la difusión de la cultura y los servicios, y la **investigación**; sin esta última, el conocimiento no se actualizaría y no tendría ningún sentido o no le agregaría ningún valor a las actividades de extensión y difusión.

En ocasiones, la práctica investigativa se condiciona por el financiamiento y ello puede dar pauta a la mercantilización, utilización y manejo inadecuado o desorientado del fin último que tiene la investigación: el bien común.

Como parte de las exigencias a las Universidades, es posible que se haya presentado un aumento en la producción científica, sin embargo la falta de apoyo ha traído como consecuencia un posible decremento en la calidad de su producción y en la cantidad de profesores-investigadores que participan en ella, para el caso de la investigación de estudio según la unidad institucional de información de la UAQ (2018) se cuenta con 39

4 investigadores comparado con los 2,446 profesores, es decir la proporción de profesores está apenas por encima del 1%.

También se puede hablar de una reducción de recursos financieros, sin embargo la presión por publicar continúa, aun cuando los docentes no cuenten con las cualificaciones para hacerlo. Los requerimientos de administración también pueden ser complejos. Ya lo señala Payan A (2020) parafraseando a la rectora de la U.A.Q. que se han anunciado recortes a centros de investigación y universidades por parte del gobierno federal con respecto a centros de investigación; ello constituye una estrategia equivocada el quitarle a las instituciones que están generando conocimiento.

Las presiones pueden ser diversas y de toda índole, por ejemplo está también la generación de conductas poco éticas como lo señala Hernández M. (2016) cuando se presenta el tema del plagio en los trabajos escolares y el plagio académico en la investigación, ambos están vinculados, en un estudio realizado, en la visión de los

investigadores, el plagio de los estudiantes es el origen de que se lleve después por los futuros académicos; la ausencia de consecuencias graves como puede ser el dejar pasar primero en los sistemas educativos y luego en las publicaciones, por ello el tema debe ser abordado de manera integral ya que el espacio educativo es el mejor lugar para prevenir el plagio y otras conductas poco éticas.

No sólo se deben señalar los errores en un sentido inquisidor, sino, como lo señalan Guilherme O.,y Arrechavaleta N., (2017), el futuro económico de una nación depende del desarrollo científico-tecnológico; de la creatividad de las personas para generar, divulgar y aplicar nuevos conocimientos y en ello la participación de la educación superior es decisiva. La triada ciencia, tecnología e innovación (CIT), con su respectivo financiamiento. es pertinente en los países desarrollados y todo un reto en los países llamados en vías de desarrollo. Si la Universidad pública quiere acceder a las fuentes de financiamiento y sobre todo contribuir a los planes de desarrollo económico-social, tiene la obligación ética de autoevaluarse en todos los aspectos en forma constante, (la investigación es uno de ellos) para identificar sus áreas de oportunidad.

Por estos motivos se hace necesario indagar sobre dichas conductas éticas en el terreno de la investigación a través del punto de vista de los y las profesoras que desarrollan trabajo académico y pueden o no llevar a cabo trabajo de investigación, identificando estas situaciones se pueden realizar planteamientos puntuales ante dichas prácticas.

4.2 Planteamiento del problema.

Existe la posibilidad de que la investigación en las universidades públicas, cuyo financiamiento en gran medida está condicionado por los organismos que posibilitan los apoyos económicos, no sólo no satisfaga las demandas locales, regionales o nacionales, sino que sus prácticas respondan más a la presión social e institucional, lo cual puede inducir a comportamientos poco éticos, o incluso, faltos totalmente de ella; así lo señala Canto P. y Benois N. (2009), quienes sostienen que los resultados de algunas investigaciones, además de no poseer la calidad esperada, se trata con

poco respeto a las personas que en ellas participan, se alteran los datos; se ven obligados a investigar sólo por la búsqueda de prestigio profesional; no se da el crédito correspondiente a los participantes, por ejemplo a estudiantes, o, peor aún, se aprovechan de ellos para que realicen la investigación, o roban sus trabajos y los presentan en congresos o los publican como propios sin dar crédito a nadie; asimismo, se presentan datos falsos, o simplemente, el trabajo no representa un mínimo avance en el terreno del conocimiento elegido.

Se presume igualmente que en ocasiones los estudiantes de posgrado alteran los resultados, ocultan información y/o manipulan la muestra; no guardan la confidencialidad requerida o desarrollan proyectos sólo por interés económico sin importar la afectación al medio ambiente o a las personas. Hay indicios también de que abordan temas para los cuales no están preparados, mienten en sus trabajos de tesis y en sus intervenciones académicas; y, en virtud del ejemplo de sus profesores, pretenden ser considerados coautores de un trabajo o proyecto sin ninguna participación y es que desde un punto de vista más amplio bien lo señala Arechavala R. (2011), las universidades han cambiado en su organización sobre todo en el tema de la investigación, las barreras son importantes en dos aspectos, la primera de carácter institucional, los directivos universitarios están limitados en las posibilidades de modificar los diseños de la organización universitaria, pues sus lineamientos operativos y estratégicos parten de escritorios federales, reduciendo su actuación y marcando la pauta a través de la imposición de indicadores los cuales condicionan el otorgamiento de recursos, así, son relevados de su responsabilidad para definir los rumbos y modelos de desarrollo institucional; la segunda, la investigación queda reducida al registro y contabilidad de miembros del SNI, cuerpos académicos de papel con desapego de la interacción entre los investigadores y su vida productiva en la vida real, en el mismo tenor de ideas se pronunciaba Gil (2000), al señalar que las políticas oficiales en lo que compete a la investigación en las universidades, consiste en una serie de programas e instrumentos bajo un control burocrático tal es el ejemplo de un cuerpo académico “consolidado” que lo único que demuestra gráficamente es el papeleo y la

simulación los cuales ocultan la incapacidad para fomentar el desarrollo real de la investigación en las instituciones.

Es probable que el propio sistema propicie otros problemas éticos, como:

- La exigencia de publicación en masa condicionada por aspectos económicos.
- Privilegiar al primer autor o al autor de correspondencia aun cuando los integrantes de la investigación hayan tenido el mismo grado de compromiso.
- La falta de continuidad en las evaluaciones para certificarse como: investigador, cuerpo académico o redes de investigación, (los evaluadores no son los mismos dando pauta a inconsistencias o contradicciones) lo cual impide un criterio uniforme para los avances y evolución de cualquier intención de registro, (individual o colectiva).

Todos estos problemas éticos son parte de lo que puede denominarse integridad en la docencia en la universidad que están relacionados justo con los tópicos de la presente investigación

Lo anterior sólo por mencionar algunos aspectos que pueden considerarse como parte de la ética científica en la práctica investigada. De conformidad con ello, se formula el siguiente cuestionamiento:

4.2.1 Pregunta de investigación:

¿Cuáles son las prácticas éticas en la investigación de estudiantes, profesores/as investigadoras/es, y sistema de investigación desde la percepción de los y las docentes y/o investigadores/as en una Universidad Pública?

4.3 Objetivos.

4.3.1 Objetivo general.

Describir y analizar las características de las prácticas éticas en la investigación de los distintos actores que en ella participan: estudiantes, profesores/as investigadores/as y

sistema de investigación, a partir de la percepción de los/las docentes y/o investigadores/as en una Universidad Pública.

4.3.2 Objetivos específicos.

Describir las características de las prácticas éticas en la investigación de los estudiantes de posgrado a partir de la percepción de los/las docentes y/o investigadores/as en una Universidad Pública.

Describir las características de las prácticas éticas en el sistema de investigación a partir de la percepción de los/las docentes y/o investigadores/as en una Universidad Pública.

Describir las características de las prácticas éticas de los/las profesores/as dedicados a la investigación científica a partir de la percepción de los/las docentes y/o investigadores/as en una Universidad Pública.

4.4 Definición del universo.

Los y las profesoras que forman parte del claustro de profesores, de las 13 facultades de una Universidad Pública conformado por 2,446 profesores en total, los cuales tienen distinto tipo de contratación, tiempo completo, tiempo libre y honorarios.

La tabla 1 muestra la cantidad de profesores por facultad o unidad académica.

Tabla 1. Cantidad de profesores de las 13 unidades académicas

UNIDAD ACADÉMICA	TOTAL
FACULTAD DE BELLAS ARTES	122
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES	186
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	105
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	341
FACULTAD DE DERECHO	276

FACULTAD DE ENFERMERÍA	177
FACULTAD DE FILOSOFÍA	97
FACULTAD DE INFORMÁTICA	84
FACULTAD DE INGENIERÍA	400
FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS	101
FACULTAD DE MEDICINA	294
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	133
FACULTAD DE QUÍMICA	130
TOTALES	2446

Fuente: Estadísticas UAQ 2018

4.5 Tamaño y tipo de la muestra.

Se trata de una muestra no probabilística por conveniencia de acuerdo a los recursos, características y tiempo destinado a la presente investigación con un total de 171 docentes o sea, un estimado del 7% de la población total.

En la tabla 2 se pueden observar la cantidad y porcentaje de profesores incluidos por cada unidad académica y la proporción en función de la población total.

4.5.1 Criterios de Inclusión.

Los y las profesoras que forman parte del claustro de profesores, sin importar el tipo de contratación, la cantidad de horas que imparten clase, tengan o no registrado algún proyecto de investigación, lleven o no a cabo investigación formal, de las 13 facultades y que de manera voluntaria deseen participar.

4.5.2 Criterios de Exclusión.

Los y las profesoras que aun formando parte del claustro de profesores, sin importar el tipo de contratación, la cantidad de horas que imparten clase, tengan o no registrado algún proyecto de investigación, lleven o no a cabo investigación formal, de las 13 facultades, que al llevarse a cabo la encuesta estén ausentes por cualquier motivo tales como estar incapacitados, de sabático, acudan a algún evento o comisión como

evaluadores, asistencia a congresos, estancias o intercambio y ello les impida contestar el cuestionario.

4.5.3 Criterios de Eliminación.

Los y las profesoras que formando parte del claustro de profesores, sin importar el tipo de contratación, la cantidad de horas que imparten clase, tengan o no registrado algún proyecto de investigación, lleven o no a cabo investigación formal, de las 13 facultades y que aun habiendo decidido participar no contesten en su totalidad o contesten sólo parcialmente la encuesta.

Tabla 2. Proporción de docentes de este estudio, en comparación con la población oficial.

Facultad o unidad académica	Población	%	Muestra	%
Bellas Artes	122	5%	15	9%
Ciencias Naturales	186	8%	7	4%
Ciencias Políticas	105	4%	17	10%
Contaduría y Administración	341	14%	30	18%
Derecho	276	11%	18	10%
Enfermería	177	7%	21	12%
Filosofía	97	4%	4	2%
Informática	84	4%	7	4%
Ingeniería	400	16%	12	7%
Leguas y Letras	101	4%	8	5%
Medicina	294	12%	10	6%
Psicología	133	6%	10	6%
Química	130	5%	12	7%
Total	2446	100%	171	100%

Fuente: Elaboración propia 2020 con datos de la Unidad Institucional de información de la institución de estudio 2018.

Como se puede observar en la tabla 2, las facultades con menos PARTICIPACIÓN fueron Ciencias Naturales, Filosofía, Ingeniería y Medicina. La intención fue encuestar al 10% de la población docente de cada unidad académica considerando siempre la participación libre y autónoma de cada profesor. Dicho 10% no se logró en las facultades mencionadas, reuniendo al menos un 5% de participación.

5. METODOLOGÍA.

5.1 Diseño del estudio.

En la investigación se utilizó un diseño no experimental; en este tipo de estudio no se manipulan las variables dependientes de manera deliberada; los fenómenos son observados sin modificar la manera en la que se llevan a cabo en su contexto natural y posteriormente son analizados. Las situaciones no son construidas, sino observadas. El investigador carece de un control sobre las variables mencionadas, tampoco puede influir en ellas, en virtud de que ya sucedieron, al igual que sus efectos. (Agudelo,2010).

5.2 Tipo de estudio.

El estudio realizado es de tipo exploratorio/descriptivo, pues sólo dará un diagnóstico a la situación actual; se considera de campo ya que se realiza en una institución mediana a la cual se acude a realizar las encuestas; es transversal, pues la medición es de una sola ocasión (Agudelo, 2010)

La investigación se realiza en el mismo lugar donde se encuentra el objeto de estudio, los datos son recolectados de la realidad, son valiosos, pues es posible cerciorarse de las condiciones reales de las que se obtuvieron, lo que facilita su modificación, revisión o cambio en caso de surgir problemas o dudas. Las investigaciones de tipo transversal hacen la recolección de datos en un sólo momento, en un tiempo único del problema, ya que describen las variables y se analiza su interrelación de un momento dado. (Agudelo,2010).

Los diseños transversales analizan las variables en un determinado punto en el tiempo, son descriptivos pues ubican a un fenómeno y lo desarrollan de manera teórico observándolo en su contexto y adicionando un enfoque cuantitativo, ubica una situación y proporciona su descripción.

5.3 Instrumento.

Se elaboró un cuestionario con escala Likert (ordinal) el cual estuvo integrado por 11 reactivos para datos generales, 9 reactivos para valorar al/la estudiante en investigación, 15 reactivos para valorar el sistema de investigación y 18 más para valorar la situación del/la profesor/a investigador/a.

Observaciones sobre el cuestionario empleado

Sobre la escala likert

Se eligió la escala de Likert (ordinal) pues permite expresar la OPINION o PUNTO DE VISTA de los/las encuestados/as (finalidad que se buscaba), así, se expresaría el grado de acuerdo o desacuerdo en las distintas opciones de temporalidad en una línea de continuidad (siempre, frecuentemente, algunas veces, rara vez y nunca), sin permitir una postura neutral.

Sobre la redacción de las preguntas

Se tuvo el propósito de explorar los puntos de vista sobre planteamientos ponderadamente negativos a excepción de dos enunciados (aunque se tuvo el cuidado en la redacción de cada pregunta solo formular afirmaciones sin el empleo de la negación) pues el estudio indaga entre otros aspectos la integridad científica de la comunidad académica a través de valorar al/la estudiante en investigación, el sistema de investigación y la situación del/la profesor/a investigador/a de la Institución de estudio, salvo en el caso que los y las encuestadas optarán por la opción “nunca” se podría asumir que no existen faltas a la integridad, sin embargo en el presente estudio, la normativa que rigió para fines de análisis de los resultados solo se tomaron en cuenta los porcentajes obtenidos en las respuestas de “siempre” y “frecuentemente” como opción de ocurrencia y los porcentajes obtenidos en

“algunas veces” “rara vez” y “nunca” no fueron considerados en la interpretación como una opinión definitiva para cada enunciado planteado.

Los enunciados fueron precisos sobre hechos concretos tratando de contener un solo foco de atención, de tal manera que fuera claro y específico sobre que era lo que se estaba preguntando, por ello se omitieron enunciados como “usted que opina” “que piensa” “de acuerdo a su criterio” tratando de ser lo más directo sobre cada situación planteada y así no desorientar. Las preguntas concretas y cuyas opciones de respuesta involucran un tiempo específico permiten obtener información más confiable.

Sobre los datos de identificación

Reiterando, la finalidad de este trabajo fue el estudiar los problemas éticos que de la actividad de investigación posiblemente se pudieran derivar, por ello el cuestionario fue anónimo es decir se omitió el nombre del/la profesor/a, que es el dato principal de identificación personal, solo se incluyó información básica como tipo de contrato, categoría, horas frente a grupo, sexo, rango de edad, convivencia con o sin pareja, escolaridad, dependientes económicos, nivel socioeconómico desde la propia percepción, la realización o no de trabajos de investigación, antigüedad y años de experiencia en el ramo de la docencia. Todo ello solo para caracterizar la población de estudio.

Sobre las instrucciones

Se elaboraron los comentarios pertinentes pues se pensó en la aplicación personal aclarando la finalidad del cuestionario sobre identificar la PERCEPCIÓN del profesorado sobre las prácticas en la investigación en la Universidad de estudio, se advirtió de la importancia de contestar todas las frases de manera sincera no habiendo lugar a las buenas ni malas respuestas al mismo tiempo se comentó que los datos serían manejados en forma Estrictamente confidencial, se dio el agradecimiento de antemano por la cooperación estimando el tiempo invertido de 15 minutos para ser contestado.

Sobre la validación del cuestionario (caso único)

Se llevo a cabo el análisis preliminar de los ítems, cada pregunta fue sometida para su análisis a un experto en redacción y estilo (ex director de la Escuela de Escritores de la SOGEM ((Sociedad General de Escritores de México)) capítulo Querétaro) como único método de pilotaje de acuerdo a los recursos, tiempo y alcance (acotado) del estudio es decir, se empleó la estrategia de validación de caso único (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México 2019), en donde se asume con toda responsabilidad sobre la limitación del mismo al omitir la aplicación de campo y/o el análisis por expertos como prueba piloto, derivado de las condiciones de organización social y vida académica a partir de las contingencias y medidas sanitarias.

Sobre la asignación de puntajes

Se construyeron preguntas cerradas de opción múltiple (siempre, frecuentemente, algunas veces, rara vez y nunca) mutuamente excluyentes de respuesta única.

Al momento de asignar puntajes, la escala se usó en el sentido de la afirmación. Así, por ejemplo, para preguntas negativas se asignó un 1 al extremo positivo (siempre) y un 5 al extremo negativo (nunca). Para preguntas positivas (solo 2 para todo el cuestionario la pregunta 6 del sistema de investigación y la pregunta 8 del profesor-investigador) se asignó 5 al extremo positivo (siempre) y 1 al extremo negativo (nunca), ejemplos de preguntas positivas *“los directivos de los posgrados cuentan con el perfil adecuado para dirigir dichas áreas”* y *“se garantiza la protección confidencialidad y anonimato a los sujetos objeto de las investigaciones”* para estos casos si la respuesta fuera SIEMPRE se asignaría un 5, como ejemplo de preguntas negativas *“los estudiantes de posgrado copian y no citan fragmentos de textos y documentos impresos”* si la respuesta fuera SIEMPRE se asignaría un 1.

Sobre las posibles limitaciones o sesgos del cuestionario

El error de tendencia central o la tendencia a elegir dentro de las opciones la respuesta central, el sesgo de deseabilidad social, al responder lo que se considera socialmente aceptable ya que podrían los encuestados sentirse aludidos con las preguntas, el sesgo de aprendizaje que implica contestar en forma similar a las respuestas anteriores, el error lógico cuando se considera que los ítems tienen la misma puntuación. (Villavicencio E., Ruiz V., Cabrera A., 2016)

A continuación en la tabla 3 se muestra la operacionalización de los tópicos considerados para el estudio, así como el tipo de variable a considerar una vez convertidos dichos tópicos en preguntas (indicadores).

Tabla 3 Operacionalización sobre los tópicos de estudio

Tópico o Dimensión	Aspecto	Tipo de Variable	Tipo de preguntas	Número de pregunta	Indicador
Situación del estudiante en Investigación	Ética en la investigación	Ordinal (5 categorías)	Cerrada (selección única)	5	1.Se presenta en estudiantes producción de conocimiento dudoso y de mala calidad 2. Los estudiantes de posgrado entregan el mismo trabajo en diferentes materias 3.Los estudiantes de posgrado copian y no citan fragmentos de textos y documentos impresos 4.Los estudiantes de posgrado copian parte de trabajos entregados en años anteriores (propios o de otro estudiante) 5.Los estudiantes de posgrado colaboran en la elaboración de un trabajo sin estar permitido
	Ética sobre la investigación	Ordinal (5 categorías)	Cerrada (selección única)	4	1.Se abusa de los apoyos financieros por parte del estudiante en sus estudios de posgrado 2.Los estudiantes de posgrado son irresponsables y no cumplen con las tareas 3.Los egresados de los posgrados enfrentan dilemas éticos en su ejercicio profesional 4.Los estudiantes se relacionan sentimentalmente con los profesores a fin de acreditar o concluir sus investigaciones
Situación del sistema en la Investigación	Producción científica	Ordinal (5 categorías)	Cerrada (selección única)	4	1.Se inflan indicadores simulando mayores productos académicos 2.Se cometen violaciones a la integridad científica al privilegiar la importancia de publicar 3.Son insuficientes las investigaciones sobre la ética profesional universitaria 4.Prevalce el pragmatismo respecto de la investigación científica por el sistema económico-social

	Condiciones para investigar	Ordinal (5 categorías)	Cerrada (selección única)	7	1. Se aplican políticas excluyentes en la contratación del personal académico que impiden el ingreso de elementos de alto nivel 2. Los directivos de los posgrados cuentan con el perfil adecuado para dirigir dichas áreas 3. Se manipulan los procesos de selección de estudiantes al posgrado en detrimento de la calidad 4. Se manipula la información sobre el estatus de programas de posgrado 5. Se sobrestima la actividad de la investigación demeritando el trabajo de la docencia 6. Se presiona para publicar por los mecanismos de evaluación (ej. SNI) 7. Falta claridad sobre los lineamientos para la formación en ética profesional para el ejercicio de la investigación
	Aspectos Económicos	Ordinal (5 categorías)	Cerrada (selección única)	4	1. Se manejan indebidamente los apoyos financieros de los posgrados 2. Existe corrupción e impunidad en los organismos que financian la investigación 3. Se presiona para publicar condicionando a los estímulos económicos 4. Se producen evaluaciones injustas en los criterios para la obtención de estímulos económicos
Situación del Profesor-Investigador	Ética en la investigación	Ordinal (5 categorías)	Cerrada (selección única)	11	1. Para publicar se presentan casos con invención de datos y experimentos que no se efectúan 2. Se falsifican o alteran datos para producir un resultado que cubra las expectativas planteadas 3. Se realiza plagio o apropiación de ideas, métodos o técnicas sin citar la fuente o reconocer a su creador 4. Al publicar se guardan indebidamente los datos crudos para que no se pueda llevar a cabo o replicar o verificar la investigación 5. Se somete el artículo simultáneamente a más de una revista y/o fuente de publicación 6. Se garantiza la protección, confidencialidad y anonimato a los sujetos objeto de las investigaciones 7. Se presentan casos donde los directivos aparecen en los trabajos que se publican o envían a congresos sin haber participado 8. Se modifican los resultados de la investigación para lograr su publicación 9. Se omite información para obtener patentes a título personal sin considerar a la institución 10. Se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa 11. Los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre
	Ética sobre la investigación	Ordinal (5 categorías)	Cerrada (selección única)	7	1. Algunos profesores de posgrado evalúan en forma arbitraria 2. El comportamiento ético en la investigación ha confundido y desorientado a quienes inician la actividad de investigación 3. Los investigadores son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para denunciarlas por temor 4. Se venden investigaciones sin considerar el beneficio institucional 5. Los investigadores tutores se relacionan sentimentalmente con los estudiantes a fin de apoyar a acreditar o concluir sus investigaciones

					6.Los investigadores se preocupan más por la producción numérica que por el valor de su obra 7.Los investigadores frenan el avance científico de sus colegas de manera intencional
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia 2020

5.4 Procedimiento.

En el presente apartado se describen las etapas en las que se llevó a cabo la investigación de la tesis:

- 1) Se eligió el tema de investigación en función de los intereses de la autora y en coincidencia con el espíritu de la especialidad, además, como una aportación a la Institución educativa de estudio.
- 2) Se eligieron los tópicos de interés sobre las prácticas éticas en materia de investigación (situación de estudiantes, profesores//as investigadores/as y sistema de investigación).
- 3) Se desarrolla el estado del arte a fin de obtener información de los tópicos de ética en la investigación.
- 4) Se elaboró una carta expedida por la secretaría académica donde labora la autora, para solicitar el permiso correspondiente para la aplicación de la encuesta a las direcciones de las 13 facultades. (anexo 2)
- 5) Se elaboró un cuestionario conformado por 11 ítems para datos generales, 9 para valorar al/la estudiante en investigación, 15 para valorar el sistema de investigación y 18 más para valorar la situación del/la profesor/a investigador/a.
- 6) Se aplicaron las 171 encuestas con el apoyo de los estudiantes de las licenciaturas en contaduría del cuarto semestre, quienes se dieron a la tarea de realizar las visitas a las 13 facultades o unidades académicas.

- 7) Los resultados de las encuestas fueron capturados y analizados y se realizó una gráfica (figura) por cada pregunta para el análisis global.
- 8) Los datos fueron analizados mediante Excel, se realizó una descripción de frecuencias con figuras de pastel y tabla para observar el comportamiento entre los tópicos de análisis.
- 9) Los resultados fueron analizados mediante los planteamientos de “los códigos y perspectivas de ética en investigación” desarrollados en el marco teórico.
- 10) Se realizó la discusión y conclusión de la interpretación obtenida con anterioridad.

5.4.1 Aspectos éticos del procedimiento

Se elaboró una carta respaldada por la unidad académica donde labora la investigadora para solicitar en cada una de las direcciones de las unidades académicas el permiso para encuestar a los profesores de dicha facultad. (ver apéndice 2).

Aún teniendo la autorización de cada director, se buscó de manera personal a cada profesor/a y se le pidió su participación en forma voluntaria, el contacto con cada participante fue a través de la visita a las unidades académicas por parte de los y las estudiantes de las asignaturas de administración de personal.

Los/las jóvenes se identificaron como encuestadores de la facultad en la que estudiaban, presentaron y/o entregaron en todos los casos su carta y aclararon quien era la persona que elaboraba dicha encuesta a quien ellos/as le estaban apoyando.

Como estrategia para la recolección de la información (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México INEE 2019) se le entregó a cada profesor/a el

cuestionario en forma impresa y ellos/as mismos/as leyeron en forma autónoma las preguntas y registraron las respuestas, algunos en el mismo momento y en otras ocasiones se les busco horas más tarde o al día siguiente para recoger el cuestionario.

Los y las estudiantes de cuarto semestre que participaron en recabar la información, cursaban la asignatura de administración de personal, los cuales, voluntariamente quisieron participar a cambio de adquirir ciertas competencias en su formación académica en lo correspondiente a la actividad de campo en la investigación y a su vez con la finalidad de obtener una puntuación extra para su calificación. Cabe mencionar que se invitó a todos los estudiantes (alrededor de 55, participaron 51 y 4 no participaron) su participación no condicionaba la calificación pactada de acuerdo a los criterios con relación a los contenidos de la asignatura (administración de personal) los cuales ya se habían aclarado desde el inicio del semestre entre los que se destacaba por ejemplo la realización de tareas, ensayos, mapas mentales, diario, trabajos de campo, exámenes participación en clase, etc., se hizo la invitación para todos aquellos o aquellas estudiantes que deseaban participar en forma voluntaria y con ello la posibilidad de obtener alguna puntuación extra para su calificación, en concreto para algunos casos unas cuantas décimas y a lo sumo un punto extra.

5.5 Procesamiento de la información.

Posterior a la encuesta, los datos fueron ordenados, contados y capturados en el programa Excel; se aplicaron conocimientos de estadística descriptiva para la obtención de los porcentajes de cada pregunta en cada tópico (situación de estudiantes, sistema de investigación y profesor-investigador).

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

6.1 Características de la población de estudio

Como se puede observar en la tabla 4 sólo 394 profesores se dedican a la investigación de manera formal (dedicarse a la investigación significa que se tiene al menos un registro de proyecto de investigación ante la propia institución) de un total de 2,446, es decir un 16% realiza investigación (un poco más del total de profesores de tiempo completo y tiempo libre = 361) ya que aparentemente cuentan con las condiciones para llevarlo a cabo, tales como infraestructura, tiempo, recursos, apoyos, financiamientos, etc., esta situación de “pocos” profesores dedicados a la investigación es difícil revertir dadas las condiciones generales de trabajo de las y los docentes por ejemplo el hecho de que más de la mitad o sea el 53% tiene un contrato por honorarios) (figura 2).

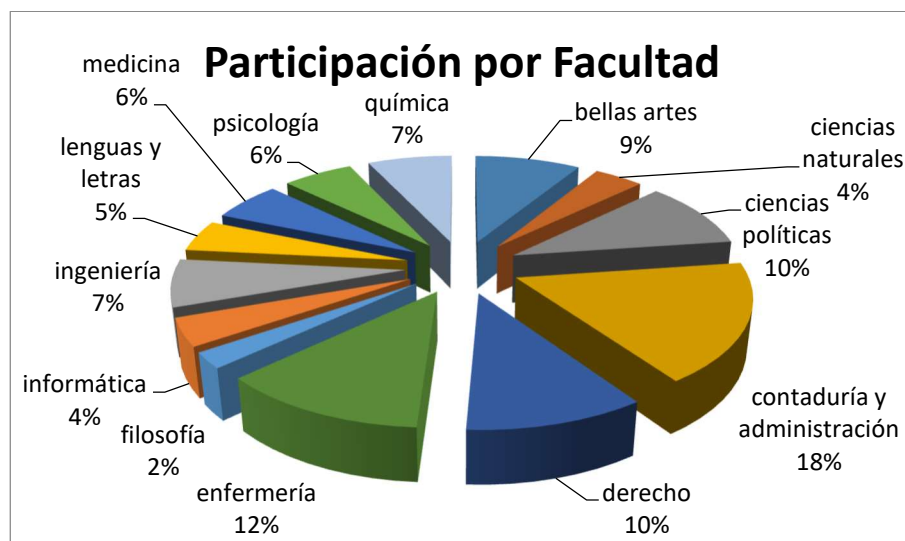
Tabla 4. Investigadores por tipo de contrato				
Facultad	Tiempo Completo	Tiempo Libre	Honorarios	Total
Bellas Artes	19	1	0	20
Ciencias Naturales	39	10	4	53
Ciencias Políticas y Sociales	22	1	2	25
Contaduría y Administración	21	2	0	23
Derecho	11	1	0	12
Enfermería	4	1	1	6
Filosofía	27	2	6	35
Informática	4	0	0	4
Ingeniería	71	8	17	96
Lenguas y Letras	18	0	0	18
Medicina	8	1	9	18
Psicología	38	1	0	39
Química	39	2	4	45
TOTAL	321	30	43	394

Fuente: Unidad Institucional de Información de la U.A.Q. 2018

Nota: investigador es quien tiene registrada una investigación ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la institución de estudio

La figura 1 muestra la proporción de participación para la encuesta llevada a cabo por cada facultad académica, siendo 9 las facultades que superaron o igualaron su participación con base en el porcentaje de su población docente total.

Figura 1 Participación de la encuesta por Facultad o Unidad Académica



Fuente: Elaboración propia 2020

Tabla 5. Profesores según tipo de contrato de la Institución académica de estudio

Facultad o unidad académica	Profesores/as tiempo completo	Profesores/as tiempo libre	Profesores/as honorarios	Total Profesores/as
Bellas Artes	32	48	42	122
Ciencias Naturales	60	39	87	186
Ciencias Políticas	35	22	48	105
Contaduría y Administración	55	72	214	341
Derecho	39	74	163	276
Enfermería	17	38	122	177
Filosofía	32	14	51	97
Informática	26	21	37	84
Ingeniería	109	65	226	400
Lenguas y Letras	31	31	39	101
Medicina	29	87	178	294
Psicología	46	48	39	133
Química	53	18	59	130
Total	565	577	1305	2446
Total	1,141		1,305	2446

Fuente: elaboración propia 2020, con datos de la Unidad Institucional de información de la institución de estudio 2019. Nota: las facultades de ciencias políticas y lenguas y letras tienen una plaza cada una de un profesor/a de medio tiempo el cual, para fines prácticos, fue incorporado en los/las profesores/as de tiempo libre.

De la tabla 5 se puede deducir que existen 1,141 profesores/as con un contrato definido (tiempo libre, o tiempo completo) en comparación con los 1,305 profesores/as de honorarios. La condición es de 47% con un contrato con prestaciones y el 53% por honorarios o sin ninguna prestación. (figura 2).

Figura 2 Porcentaje de profesores según el tipo de contratación



Fuente: elaboración propia 2020 con datos de la Unidad Institucional de información de la institución de estudio 2019

Según el tabulador salarial del personal docente de tiempo completo con la máxima categoría, o sea la 7, (junio 2019), el sueldo diario es de \$1,112.07 más \$118.99 de despesa, \$59.16 material didáctico, \$65.31 transporte, \$21.89 vivienda, \$13.59 gasto doméstico, \$.13 vales de tienda, \$87.85 vida cara, \$2.19, prevención social, \$72.28 fondo de ahorro. Todo ello hace un total diario de \$1,553.46, mientras que el profesor contratado por honorarios percibe un total de \$94.50 por hora. En ambos casos las cantidades son menos impuestos. En esta condición se ubica el 53% del profesorado. Por cierto, como dato curioso, para reflexionar éticamente, la cantidad del pago por honorarios no está publicada en ninguna fuente oficial de dicha

institución educativa, pues como lo señala la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo (2017) quien trabaja con la figura de honorarios no existe un vínculo laboral entre las partes de dicho contrato, ya que no existe la subordinación como elemento distintivo de una relación laboral, al ser considerada la prestación de servicios profesionales como un ejercicio independiente de determinada función, sujeta a la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, sin embargo al mismo tiempo dicha Procuraduría también señala que si el trabajador fue contratado por honorarios pero tiene un horario fijo, recibe órdenes o instrucciones de su jefe superior inmediato, y se encuentra desempeñando sus funciones en el lugar de adscripción fija, entonces se trata de una relación de trabajo y tiene derecho a prestaciones, lo cual es la condición de cualquier profesor de honorarios, sin embargo en esa condición contractual y salarial se hace difícil la función de investigar.

La tabla 6 muestra la cantidad de estudiantes de licenciatura y posgrado, así como la cantidad de programas académicos a los que corresponden.

Tabla 6 Cantidad de estudiantes y programas académicos de licenciatura y posgrado

Facultad o unidad académica	Estudiantes de licenciatura	Programas licenciatura	Estudiantes de posgrado	Programas posgrado	Total de estudiantes
Bellas Artes	1,231	15	47	5	1,278
Ciencias Naturales	1,257	7	180	8	1,437
Ciencias Políticas	725	8	63	5	788
Contaduría y Administración	5,160	24	556	8	5,716
Derecho	3,318	7	264	15	3,582
Enfermería	1,262	5	47	4	1,309
Filosofía	520	6	80	5	600
Informática	772	5	139	8	911
Ingeniería	2,619	16	357	14	2,976
Leguas y Letras	569	4	58	4	627
Medicina	1,013	3	420	19	1,433
Psicología	1,095	3	142	9	1,237
Química	801	7	173	11	974
Total	20,342	110	2,526	115	22,868

Fuente: elaboración propia 2020 con datos de la Unidad Institucional de información de la institución de estudio 2019

Otro dilema ético, que surgió aun sin ser el motivo directo de la investigación, es la proporción de estudiantes que debe atender cada docente según la unidad académica, lo cual refleja una considerable desproporción. Por poner un ejemplo, en la Facultad de Contaduría y Administración un/a profesor/a atiende 18 estudiantes, mientras que en la Facultad de Ciencias Naturales se atiende a 8, lo cual representa el doble y un poco más en las actividades de atención a estudiantes tales como tutoría, asesoría, revisiones de trabajos, tareas, exámenes y orientación, sin olvidar las tareas de INVESTIGACIÓN y extensión. ¿A qué se pueden atribuir estas inequidades? Indudablemente que no responden a las necesidades, ni a la producción académica, ni a la cantidad de egresados, ni a lo económicamente productiva que pueda ser la facultad; ni siquiera a su posicionamiento social y a su prestigio académico, deportivo o cultural, pues, si continuamos con la comparación, la Facultad de Contaduría y Administración sobrepasa en número a la Facultad de Ciencias Naturales y ha destacado en las funciones sustantivas de la Universidad, como lo demuestran los reconocimientos nacionales e internacionales obtenidos, pero las decisiones para contratar a más profesores en una facultad y no en otra, responde más a situaciones políticas que tienden a favorecer a grupos internos de privilegio. Aunque, insisto, este no es el tema principal de la investigación, hago notar esta desigualdad e inequidad, la cual afecta al tema de investigación por las condiciones tan adversas que deben eludir para llevar a cabo las funciones sustantivas de extensión e investigación, sobre todo los/las profesoras/es contratados por honorarios (Ver tabla 6 y 7). **Reiterando y a manera de conclusión, se considera un dilema o paradoja ética ya que los imperativos ético morales posibles son contratar al personal docente que requiere cada facultad en base a sus necesidades específicas de acuerdo a la población estudiantil o bien se contrata al personal docente en base a los “compromisos políticos” para asegurar posiciones de poder, al parecer la primera postura sería inequívocamente aceptable o preferible, sin embargo el actuar de esa manera podría resultar en transgredir la postura de contratación por los**

intereses de un cierto grupo de poder. Incluso podría cuestionarse si lo anterior es un verdadero dilema ético.

Tabla 7 Cantidad de estudiantes que atiende un profesor en cada unidad académica

Facultad o unidad académica	Total de Profesores/as	Total Estudiantes	Proporción de estudiantes por profesor/a
Bellas Artes	122	1,278	10.5
Ciencias Naturales	186	1,437	8
Ciencias Políticas	105	788	7.5
Contaduría y Administración	341	5,716	18
Derecho	276	3,582	13
Enfermería	177	1,309	7.4
Filosofía	97	600	6
Informática	84	911	11
Ingeniería	400	2,976	7.4
Leguas y Letras	101	627	6
Medicina	294	1,433	5
Psicología	133	1,237	9
Química	130	974	7.5
Total	2,446	22,868	9

Fuente: elaboración propia 2020 con datos de la Unidad Institucional de información de la institución de estudio 2019

6.2 Datos sociodemográficos de la muestra de estudio

A continuación se muestran las características de la muestra

TABLA 8. CARÁCTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO 		Hombres 55%		Mujeres 45%	
		20-29 años 12%	30-39 años 38%	40-49 años 36%	Más de 50 años 14%
			Con pareja 58%		Sin Pareja 42%
			Con dependientes 65%		Sin dependientes 35%

	Bajo 11%			Moderado 80%			Alto 9%		
	Licenciatura 16%				Maestría 49%		Doctorado 35%		
	1-10 años 42%		11-20 años 38%		21-30 años 15%		Más de 31 años 5%		
	Tiempo Completo 37%			Tiempo libre 26%			Honorarios 37%		
	1 13%	2 2%	3 10%	4 15%	5 25%	6 8%	7 27%		
	1-10 años 56%		11-20 años 32%		21-30 años 10%		Más de 31 años 2%		
Horas frente a grupo a la semana 	Entre 2 y 10 30%		Entre 11 y 20 43%		Entre 21 y 30 12%		Entre 31 y 40 2%		Entre 41 y 60 3%
			Si investiga 65%			No investiga 35%			

Fuente: Elaboración propia 2019

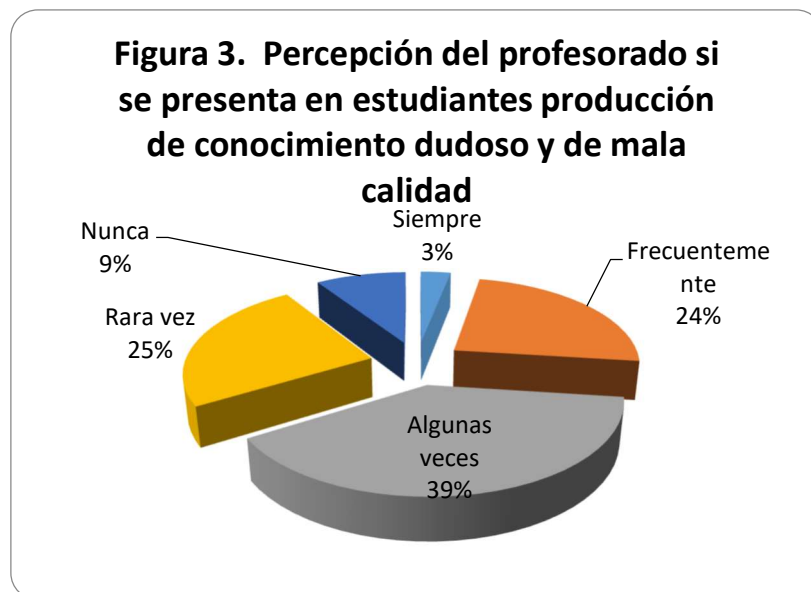
Como se puede observar (tabla 8), en un porcentaje pequeño (5%) son más los profesores hombres (55%) que las mujeres, lo cual es una tendencia desde el nivel medio superior y superior; no así en los primeros niveles (preescolar, primaria y secundaria) como lo indica el informe 2015 “los docentes en México” elaborado por la Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el cual señala que en preescolar hay 93 educadoras por cada 100 docentes; en primaria, 67% son mujeres y en secundaria, 52%.

Se puede hablar de una feminización del trabajo docente en estos primeros niveles, sin embargo en nivel medio superior, a nivel federal, 41% son mujeres y 59% hombres. Esta inversión se puede deducir a nivel preparatoria (nivel medio superior), licenciatura y posgrado, donde el porcentaje de docentes hombres supera a las mujeres. ¿Por qué predominan las mujeres en los primeros niveles de escolaridad y no en los últimos? Los comentarios de García J., Ávila D., Vargas M., Hernández C., (2015) ilustran la respuesta: en su trabajo acerca de la feminización de profesiones, plantean que las autoridades educativas, madres, padres de familia coinciden en el estereotipo de la masculinidad dominante con atributos como razón, fuerza, agresividad y heterosexualidad; si es hombre docente de preescolar puede hacerse acreedor de la etiqueta de gay o abusador sexual en potencia, en cambio las mujeres son “naturalmente” aptas por sus cualidades femeninas, como ternura, fragilidad, dulzura y maternidad.

Siguiendo con la explicación (tabla 7), 74% tiene una edad entre 30 y 50 años; en el aspecto emocional 58% tiene pareja, el 65% tiene la responsabilidad de dependientes económicos; con una percepción del 80% de un nivel socioeconómico moderado. Casi la mitad (49%) tiene estudios de maestría, 35% doctorado y el resto, licenciatura. 80% está en el rango de 1 a 20 años de experiencia docente; en su situación contractual, el 37% tiene tiempo completo y otro porcentaje similar no cuenta con ninguna prestación, pues su contrato es por honorarios. Las categorías se otorgan siempre y cuando el contrato sea definitivo (tiempo completo o tiempo libre), 60% se ubica entre la categoría 5 y 7 mientras que 35 % está entre la 3 y 4. Respecto de la antigüedad, 88% tiene entre 1 y 20 años trabajando para la Universidad, mientras que 12%, de 21 años en adelante. En cuanto a las horas frente a grupo a la semana, entre 2 y 20 horas está el mayor porcentaje (73%) mientras que entre 21 y 40 años se ubica el 14%. No olvidemos que además de las horas frente a grupo se tendrían que sumar las horas invertidas en preparación de clase, investigación y extensión, así como la actualización de programas de estudio, asistencia a juntas, prácticas de campo y laboratorio, asesorías, tutoría, etc. Etc. En la actividad investigativa, 65% la realiza, mientras que 35%, no.

6.3 Resultados de las características del Estudiante en Investigación

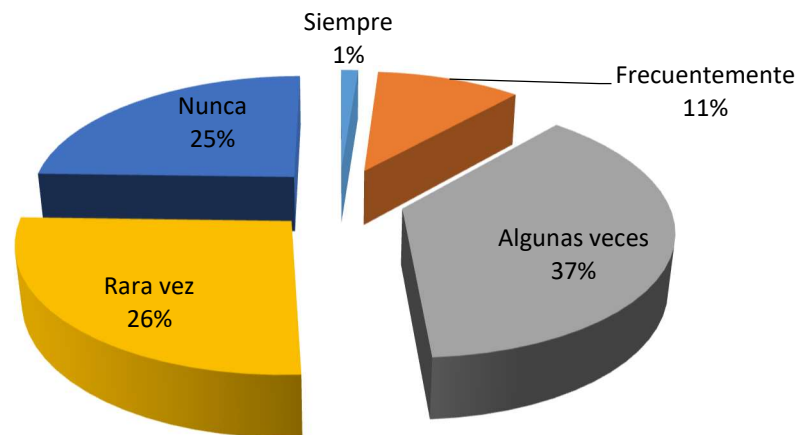
A manera de aclaración, aunque ya fue señalado en el objetivo general lo que a continuación se muestra es la **PERCEPCIÓN** de los/las profesores/as, o profesores/as-investigadores/as, el nombre de cada figura lleva el planteamiento que le fue realizada a las personas en cuestión de acuerdo a los tres aspectos analizados (estudiante en investigación, sistema de investigación, profesor-investigador) y para considerar la tendencia solo se consideraron los porcentajes obtenidos en las respuestas de siempre y frecuentemente.-



Fuente: Elaboración propia 2020

Como se ilustra en la figura 3, 27% de los docentes considera (percibe) que se presenta en estudiantes producción de conocimiento dudoso y de mala calidad.

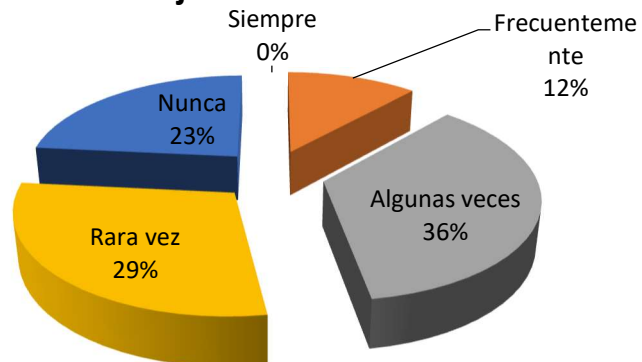
Figura 4. Percepción del profesorado si se abusa de los apoyos financieros por parte del estudiante en sus estudios de posgrado



Fuente: Elaboración propia 2020

A su vez, un 12% de los docentes opina que se abusa de los apoyos financieros por parte del estudiante en sus estudios de posgrado (figura 4).

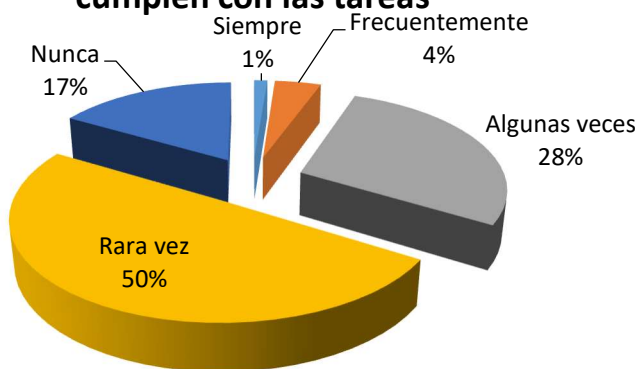
Figura 5. Percepción del profesorado si los estudiantes de posgrado entregan el mismo trabajo en diferentes materias



Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 5 el 12% de los docentes plantean que los estudiantes de posgrado entregan el mismo trabajo en diferentes materias.

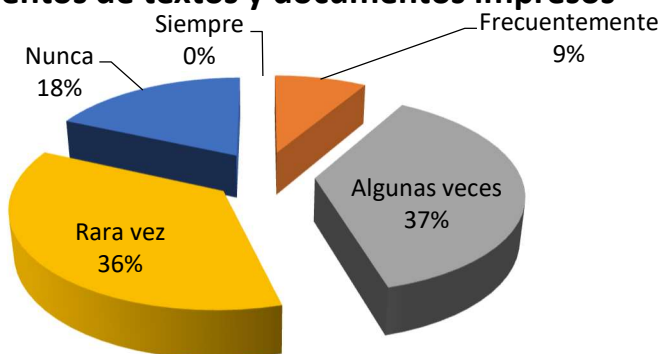
Figura 6. Percepción del profesorado si los estudiantes de posgrado son irresponsables y no cumplen con las tareas



Fuente: Elaboración propia 2020

En cuanto a si los estudiantes de posgrado son irresponsables y no cumplen con las tareas, solo 5% de los docentes opina que ésto así ocurre (ver figura 6).

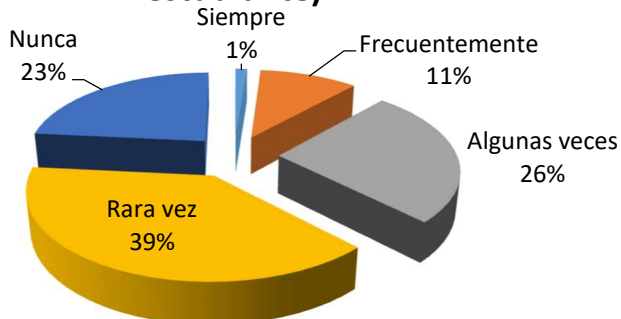
Figura 7. Percepción del profesorado si los estudiantes de posgrado copian y no citan fragmentos de textos y documentos impresos



Fuente: Elaboración propia 2020

En la opinión de los docentes (el 9%) considera que los estudiantes de posgrado copian y no citan fragmentos de textos y documentos impresos (ver figura 7).

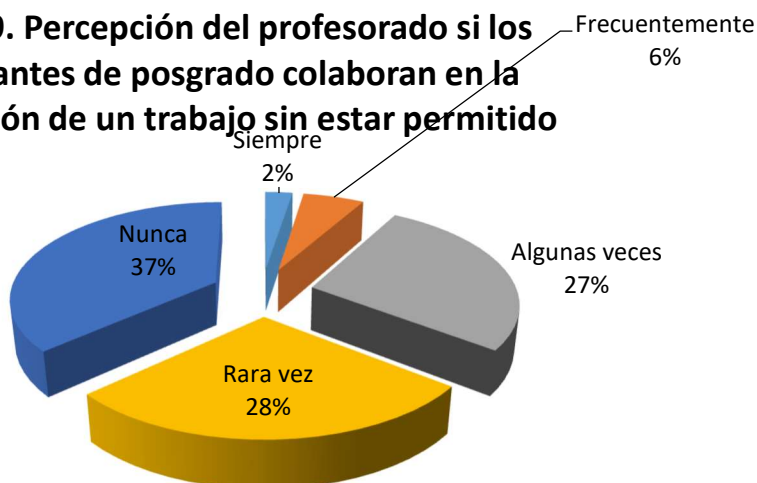
Figura 8. Percepción del profesorado si los estudiantes de posgrado copian parte de trabajos entregados en años anteriores (propios o de otro estudiante)



Fuente: Elaboración propia 2020

El 12% de los docentes (figura 8) opina que los estudiantes de posgrado copian parte de trabajos entregados en años anteriores (propios o de otro estudiante)

Figura 9. Percepción del profesorado si los estudiantes de posgrado colaboran en la elaboración de un trabajo sin estar permitido

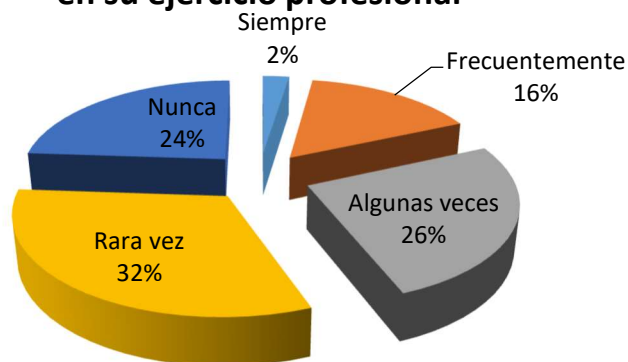


Fuente: Elaboración propia 2020

En referencia a que los estudiantes sí colaboran o forman parte en la elaboración de un trabajo sin estar permitido es decir, no están registrados formal y oficialmente

en ella y al no dar cuenta de su participación se asume el hecho de que no tendrían que participar, al respecto el 8% de los docentes opina que esto ocurre (ver figura 9).

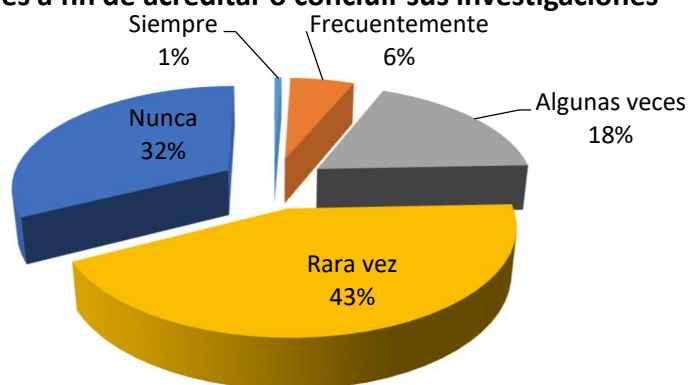
Figura 10. Percepción del profesorado si los estudiantes de posgrado enfrentan dilemas éticos en su ejercicio profesional



Fuente: Elaboración propia 2020

Según la figura 10, 18% de los docentes considera que los estudiantes de posgrado enfrentan dilemas éticos en su ejercicio profesional, cabe mencionar que la pregunta fue formulada en forma general sin especificar qué tipo de dilemas éticos enfrentan.

Figura 11. Percepción del profesorado si los estudiantes investigadores se relacionan sentimentalmente con los profesores a fin de acreditar o concluir sus investigaciones

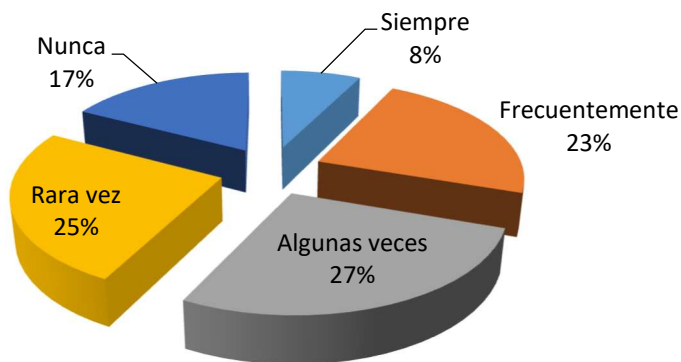


Fuente: Elaboración propia 2020

En cuanto a si los estudiantes investigadores se relacionan sentimentalmente con los profesores a fin de acreditar o concluir sus investigaciones, 7% de los docentes opinan que desafortunadamente sí se presentan estas conductas (ver figura 11).

6.4 Resultados de las características del Sistema de Investigación

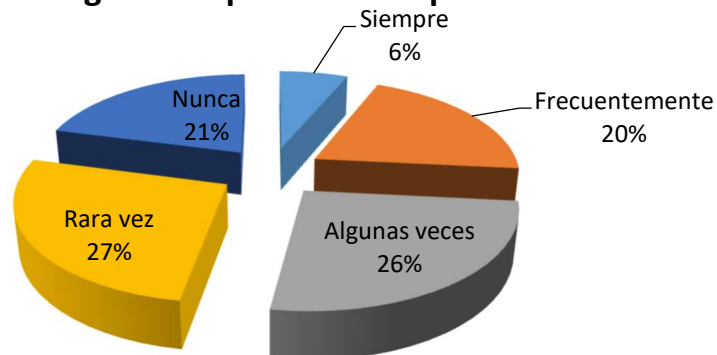
Figura 12. Percepción del profesorado si se inflan indicadores simulando mayores productos académicos



Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 12, un 31% de los docentes opinan que se inflan los indicadores simulando mayores productos académicos

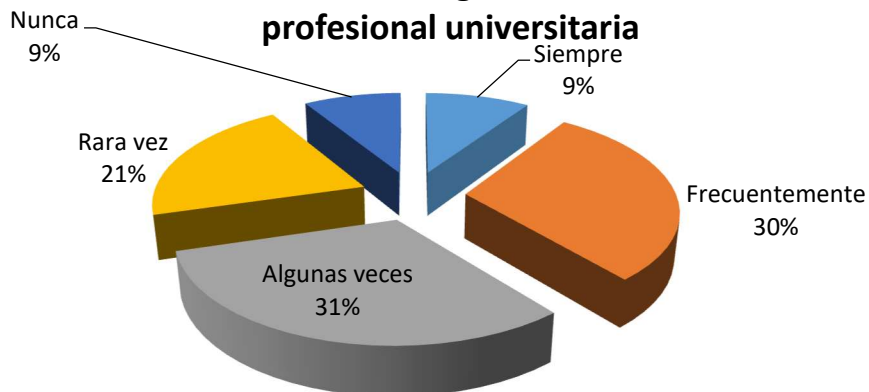
Figura 13. Percepción del profesorado si se cometen violaciones a la integridad científica al privilegiar la importancia de publicar



Fuente: Elaboración propia 2020

Con respecto a si se comenten violaciones a la integridad científica al privilegiar la importancia de publicar, 26% opinan que sí se presentan dichas violaciones (figura 13).

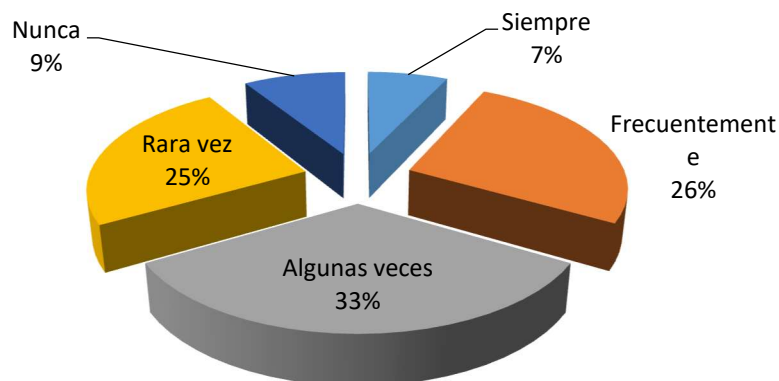
Figura 14. Percepción del profesorado si son insuficientes las investigaciones sobre la ética profesional universitaria



Fuente: Elaboración propia 2020

Ante el hecho de que son insuficientes las investigaciones sobre ética profesional universitaria, 39% de los docentes consideran que hay insuficiencias en el tema (figura 14).

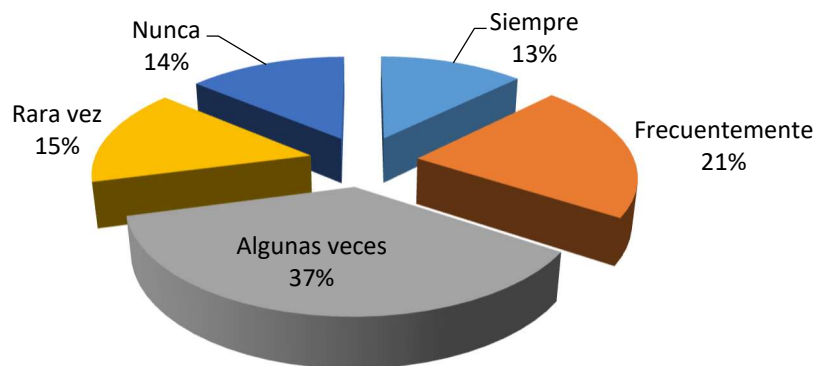
Figura 15. Percepción del profesorado si prevalece el pragmatismo respecto de la investigación científica por el sistema económico-social



Fuente: Elaboración propia 2020

La figura 15, respecto de la prevalencia del pragmatismo en relación a la investigación científica, debido al sistema económico social, 33% de los docentes plantea que sí ocurre.

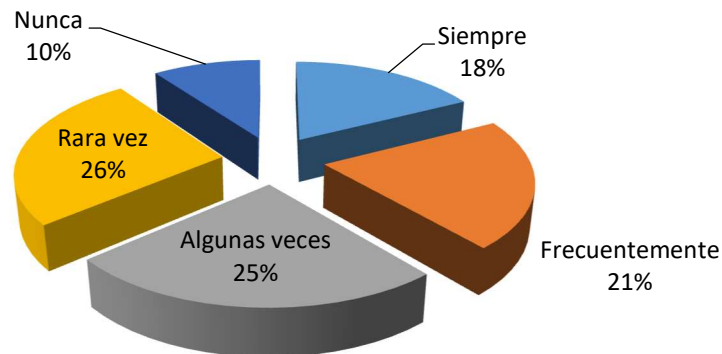
Figura 16. Percepción del profesorado si se aplican políticas excluyentes en la contratación del personal académico que impiden el ingreso de elementos de alto nivel



Fuente: Elaboración propia 2020

En cuando a que se aplican políticas excluyentes en la contratación del personal académico que impiden el ingreso de elementos de alto nivel, 34% de los docentes asume que sí prevalecen políticas excluyentes (ver figura 16).

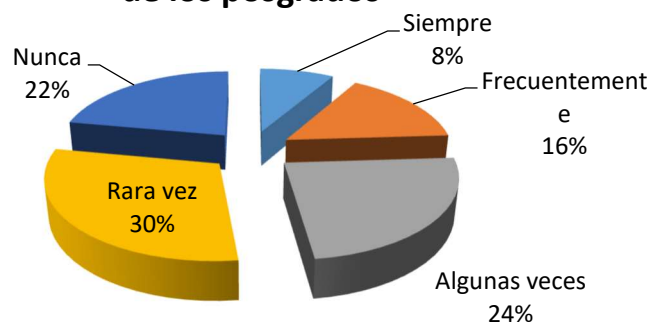
Figura 17. Percepción del profesorado si los directivos de los programas cuentan con el perfil adecuado para dirigir dichas áreas



Fuente: Elaboración propia 2020

Con respecto a que los directivos de los programas cuentan con el perfil adecuado para dirigir dichas áreas, en la opinión de los docentes, 39% tiene la percepción de que es lo conveniente, lo cual habla de cierto nivel de confianza entre colegas, pues es entre ellos que se elige quien puede dirigir un programa de posgrado a nivel institucional aunque la decisión no es democrática sino política (impuesta) (ver figura 17).

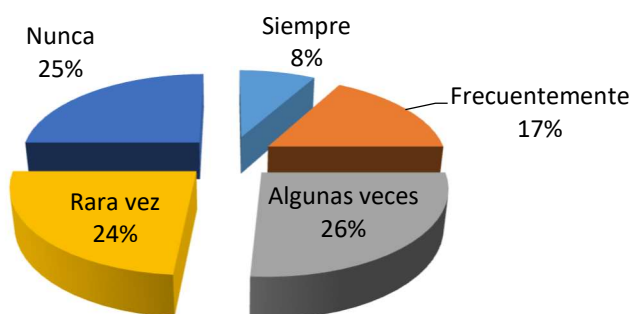
Figura 18. Percepción del profesorado si se manejan indebidamente los apoyos financieros de los posgrados



Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 18 se puede apreciar que 24% de los docentes opina que se manejan indebidamente los apoyos financieros de los posgrados y ello se atribuye al sistema de investigación que prevalece.

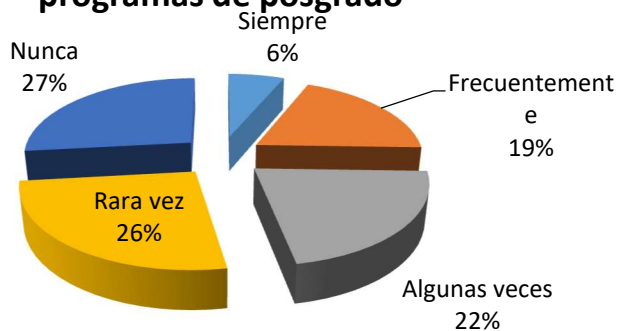
Figura 19. Percepción del profesorado si se manipulan los procesos de selección de estudiantes al posgrado en detrimento de la calidad



Fuente: Elaboración propia 2020

Y la opinión de los docentes, (25%) asume que se manipulan los procesos de selección de estudiantes al posgrado en detrimento de la calidad del mismo. (figura 19).

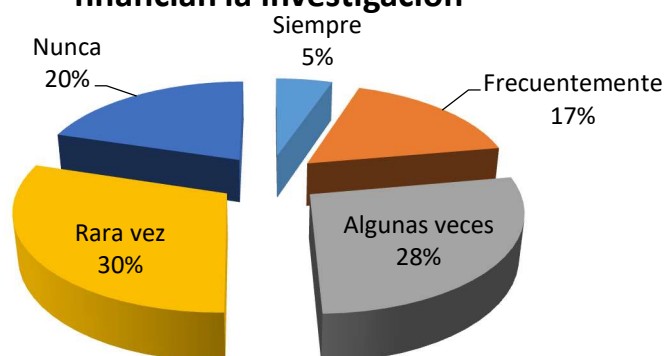
Figura 20. Percepción del profesorado si se manipula la información sobre el estatus de programas de posgrado



Fuente: Elaboración propia 2020

También (figura 20) opina el 25% de los docentes que se manipula la información sobre el estatus de programas de posgrado.

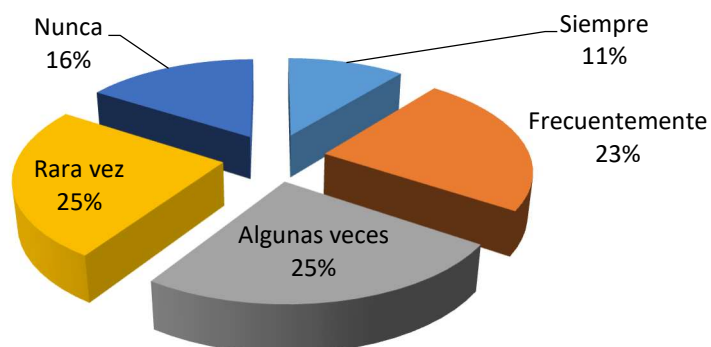
Figura 21. Percepción del profesorado si existe corrupción e impunidad en los organismos que financian la investigación



Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 21 el 22% de los docentes opinan que existe corrupción e impunidad en los organismos que financian la investigación.

Figura 22. Percepción del profesorado si se sobreestima la actividad de la investigación demeritando el trabajo de la docencia



Fuente: Elaboración propia 2020

El 34% de los docentes consideran que se sobreestima la actividad de la investigación demeritando el trabajo de la docencia (figura 22).

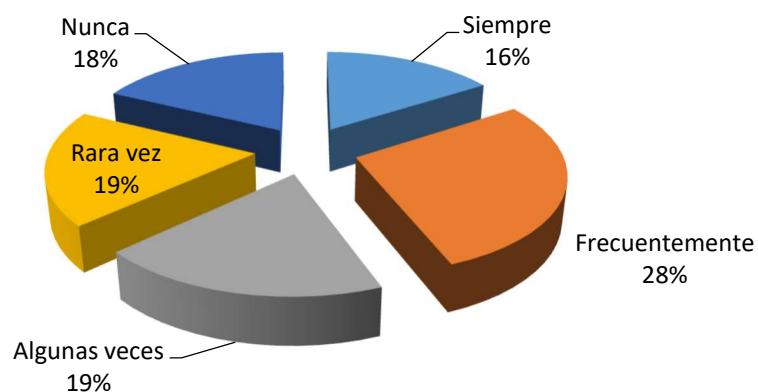
Figura 23. Percepción del profesorado si se presiona para publicar condicionando a los estímulos económicos



Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 23 se aprecia que los el 35% de los docentes opinan que se presiona para publicar condicionando los estímulos económicos.

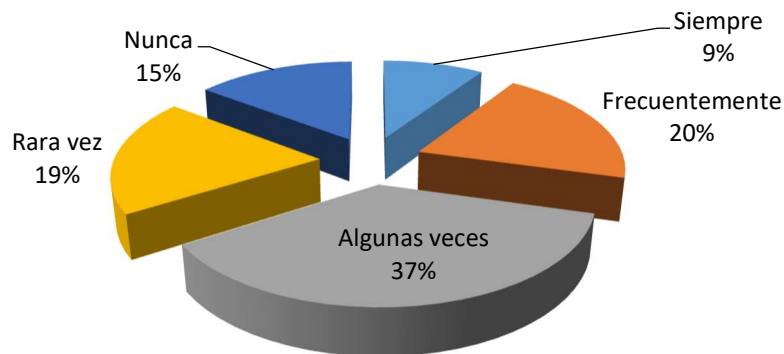
Figura 24. Percepción del profesorado si se presiona para publicar por los mecanismos de evaluación ejemplo SNI



Fuente: Elaboración propia 2020

También el 44% de los docentes consideran que se presiona para publicar, por los mecanismos de evaluación ejemplo SNI (Ver figura 24).

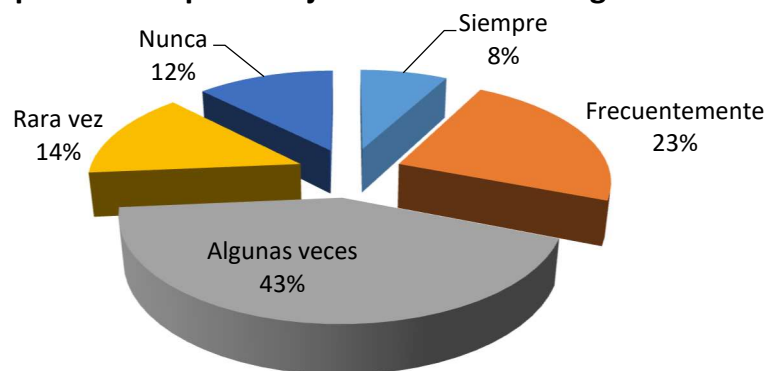
Figura 25. Percepción del profesorado si se producen evaluaciones injustas en los criterios para la obtención de estímulos económicos



Fuente: Elaboración propia 2020

A su vez el 29% de los docentes piensan que se producen evaluaciones injustas en los criterios para la obtención de estímulos económicos. (figura 25).

Figura 26. Percepción del profesorado si falta claridad sobre los lineamientos para la formación en ética profesional para el ejercicio de la investigación

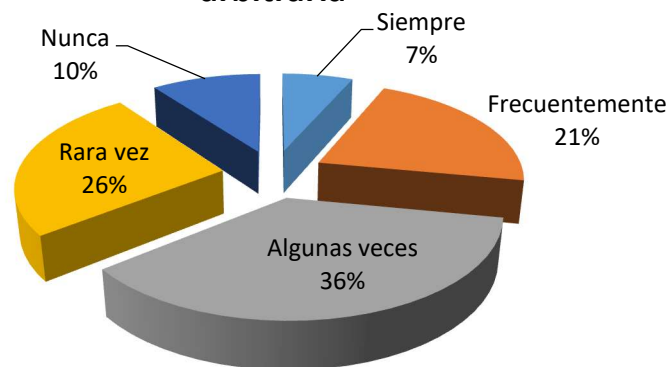


Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 26 se aprecia en la opinión del 31% de los docentes, que falta claridad acerca de los lineamientos para la formación en ética profesional para el ejercicio de la investigación.

6.5 Resultados de las características del Profesor-Investigador

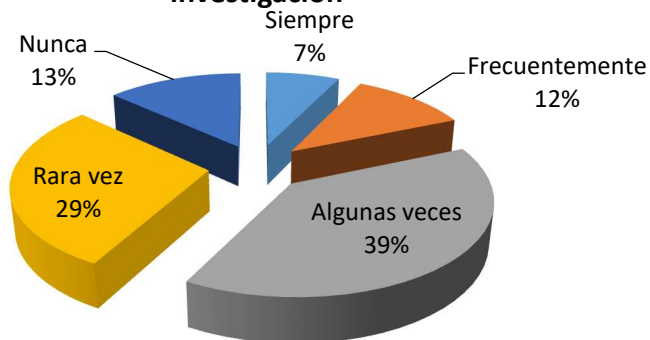
Figura 27. Percepción del profesorado si algunos profesores de posgrado evalúan en forma arbitraria



Fuente: Elaboración propia 2020

Según la figura 27, el 28% de los docentes asumen que algunos profesores de posgrado evalúan en forma arbitraria.

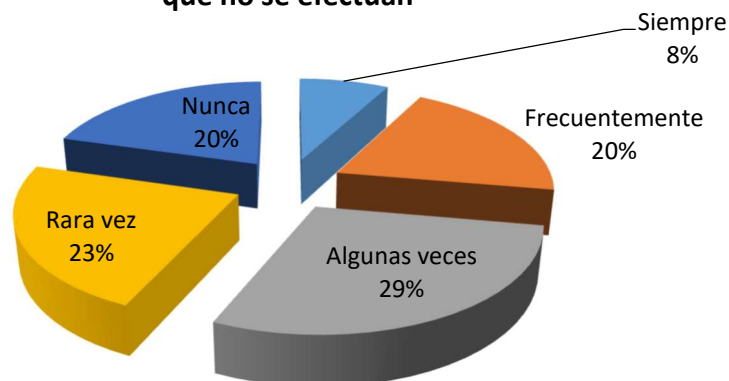
Figura 28. Percepción del profesorado si el comportamiento ético en la investigación ha confundido y desorientado a quienes inician la actividad de investigación



Fuente: Elaboración propia 2020

La opinión del 19% de los docentes, es que el comportamiento ético en la investigación ha confundido y desorientado a quienes inician la actividad de investigación. (figura 28).

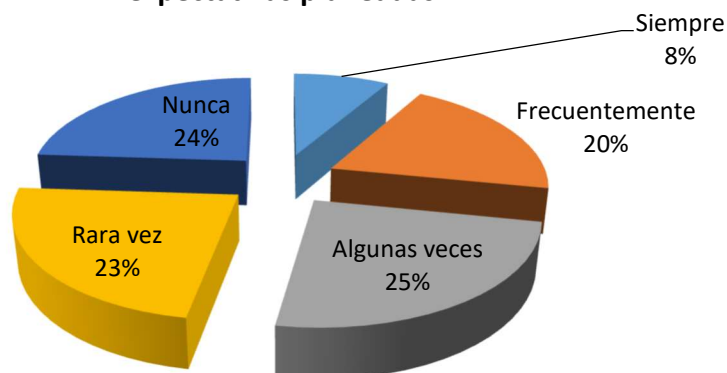
Figura 29. Percepción del profesorado si para publicar se presentan casos con invención de datos y experimentos que no se efectúan



Fuente: Elaboración propia 2020

El 28% de los docentes también consideran, que para publicar se presentan casos con invención de datos y experimentos que no se efectúan, lo cual es grave porque entonces se publican mentiras o datos falsos (figura 29).

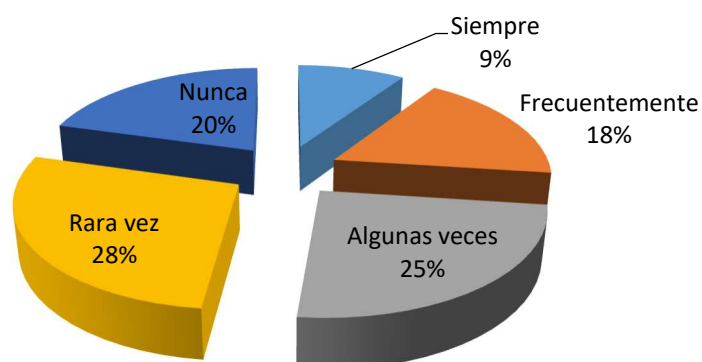
Figura 30. Percepción del profesorado si se falsifican o alteran datos para producir un resultado que cubra las expectativas planeadas



Fuente: Elaboración propia 2020

El 28% de los docentes piensan que se falsifican o alteran datos para producir resultados que cubran las expectativas planeadas (figura 30).

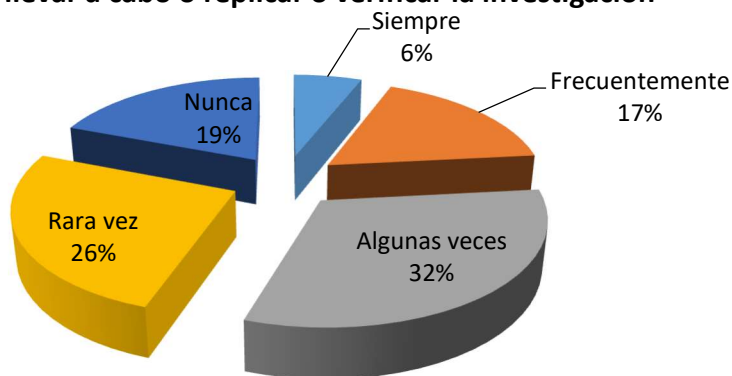
Figura 31. Percepción del profesorado si se realiza plagio o apropiación de ideas, métodos o técnicas sin citar la fuente o reconocer a su creador



Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 31 se refleja la opinión del 27% de los docentes que se realiza plagio o apropiación de ideas, métodos o técnicas sin citar la fuente o reconocer a su creador.

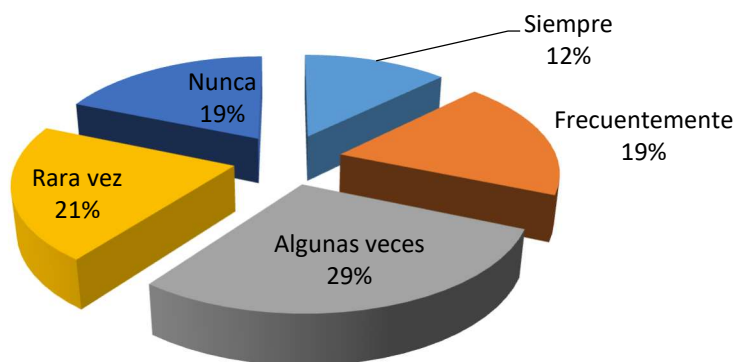
Figura 32. Percepción del profesorado si al publicar se guardan indebidamente los datos crudos para que no se pueda llevar a cabo o replicar o verificar la investigación



Fuente: Elaboración propia 2020

Por otro lado, el 23% de los docentes opinan que al publicar se guardan indebidamente los datos crudos para que no se pueda llevar a cabo o replicar o verificar la investigación (figura 32).

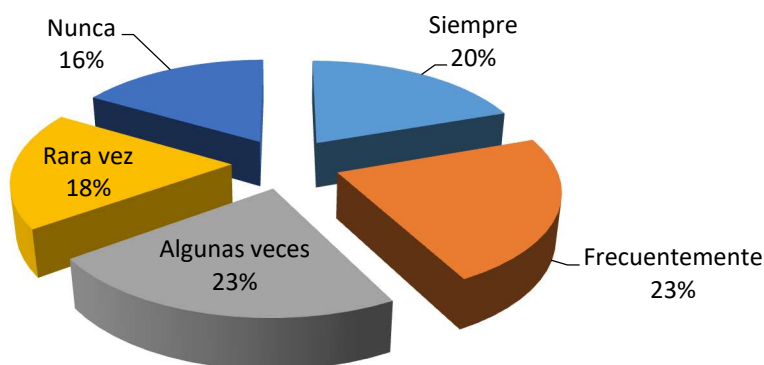
Figura 33. Percepción del profesorado si se somete el artículo simultáneamente a más de una revista y/o fuente de publicación



Fuente: Elaboración propia 2020

El 31% de los docentes consideran que se somete el artículo simultáneamente a más de una revista y/o fuente de publicación (figura 33).

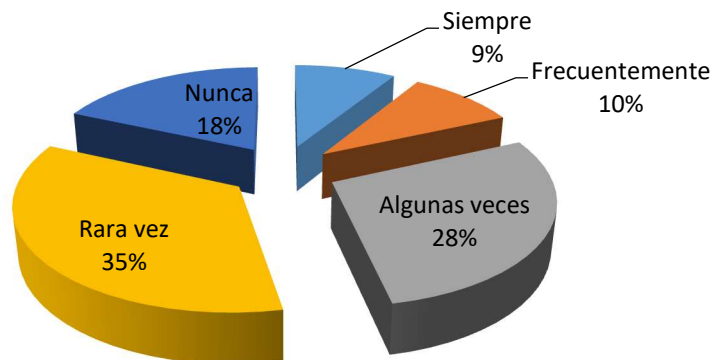
Figura 34. Percepción del profesorado si se garantiza la protección, confidencialidad y anonimato a los sujetos objeto de las investigaciones



Fuente: Elaboración propia 2020

El 43% de los docentes opinan que se garantiza la protección, confidencialidad y anonimato a los sujetos objeto de las investigaciones, lo cual, todavía es importante seguir trabajando en ello. (figura 34).

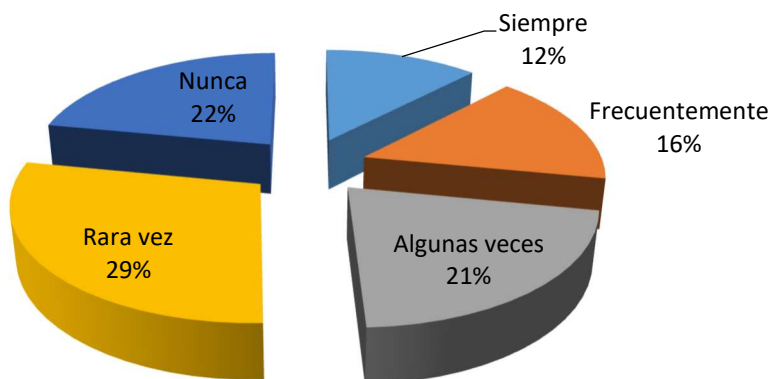
Figura 35. Percepción del profesorado si se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa



Fuente: Elaboración propia 2020

La figura 35 muestra la opinión del 19% de los docentes de que se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa.

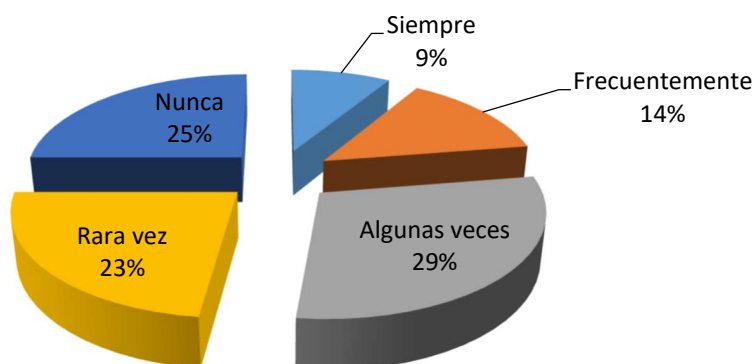
Figura 36. Percepción del profesorado si se modifican los resultados de la investigación para lograr su publicación



Fuente: Elaboración propia 2020

El 28% de los docentes asumen que se modifican los resultados de la investigación para lograr su publicación (ver figura 36).

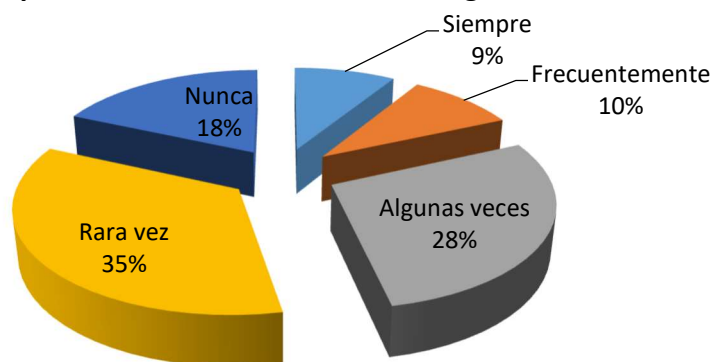
Figura 37. Percepción del profesorado si se omite información para obtener patentes a título personal sin considerar a la institución



Fuente: Elaboración propia 2020

También opina el 23% de los docentes que se omite información para obtener patentes a título personal sin considerar a la institución, lo cual hablaría de la deslealtad o falta de compromiso del personal docente en general que participa en la investigación (figura 37).

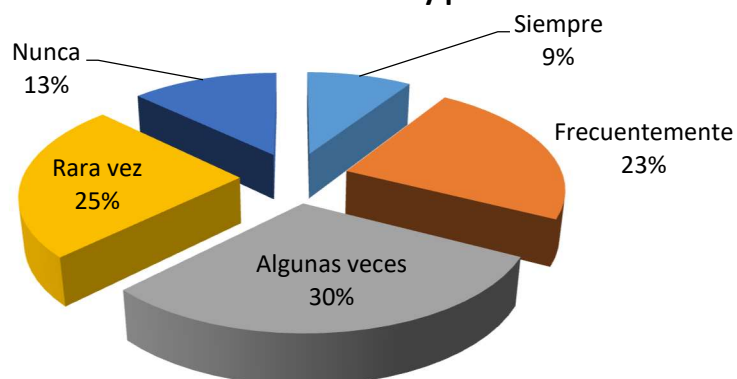
Figura 38. Percepción del profesorado si se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa



Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 38, el 19% de los docentes opinan que se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa. Aun cuando ello puede ser por desconocimiento y por la exigencia institucional, se cuestiona que no se promueva apropiadamente, por ejemplo, brindando la capacitación correspondiente.

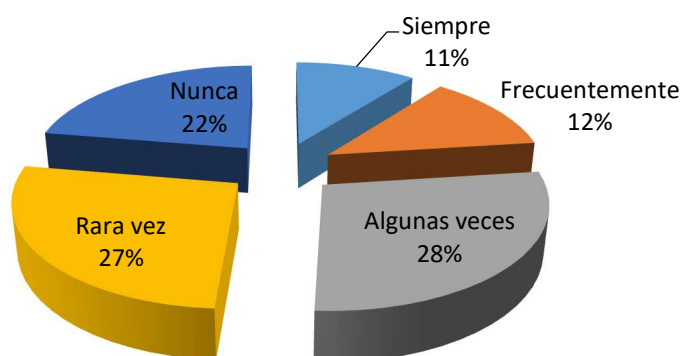
Figura 39. Percepción del profesorado si los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre



Fuente: Elaboración propia 2020

32% de los docentes consideran que los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre. Esta situación no se podrá controlar si se presentan cuotas de poder, “chantaje”, condicionamiento de privilegios o incluso el condicionamiento a permanecer en la institución. (figura 39).

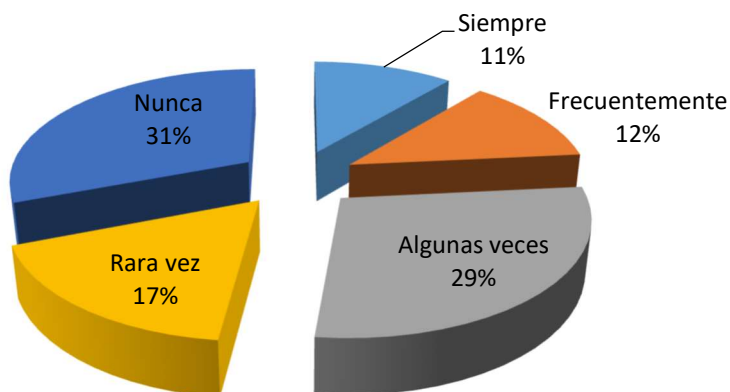
Figura 40. Percepción del profesorado si los investigadores son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para denunciarlas por temor



Fuente: Elaboración propia 2020

En el caso de los investigadores que son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para denunciarlas por temor, 23% de los docentes cree que por desgracia esto ocurre. Esta figura complementa la anterior, pues si denuncian, puede ir en juego o de por medio su propio trabajo (ver figura 40).

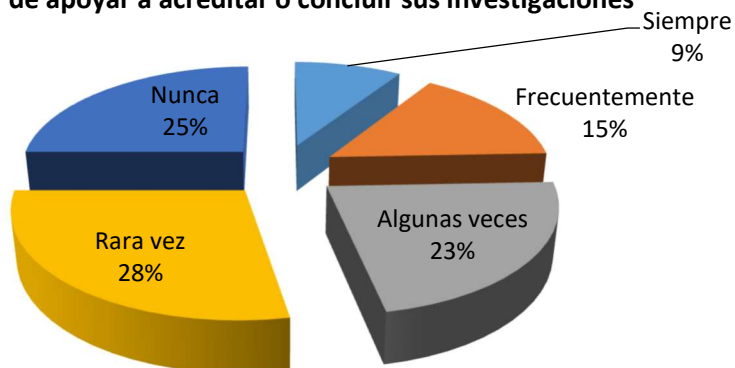
Figura 41. Percepción del profesorado si se venden investigaciones sin consultar el beneficio institucional



Fuente: Elaboración propia 2020

41% de los docentes (figura 41) considera que se venden investigaciones sin consultar el beneficio institucional, lo cual constituye, desde lo ético, otra falta grave.

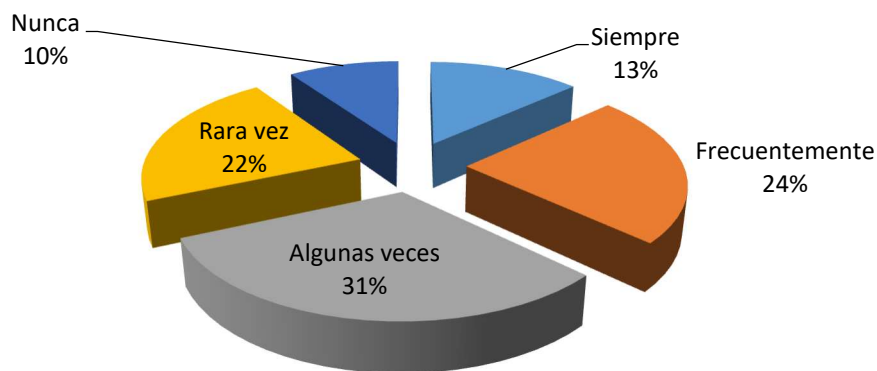
Figura 42. Percepción del profesorado si los investigadores tutores se relacionan sentimentalmente con los estudiantes a fin de apoyar a acreditar o concluir sus investigaciones



Fuente: Elaboración propia 2020

En la figura 42, 24% de los docentes opinan que los investigadores-tutores se relacionan sentimentalmente con los estudiantes a fin de apoyar, acreditar o concluir sus investigaciones, lo cual es inadmisibles en una institución educativa de nivel superior cuyo lema implica educar “en la verdad y el honor”.

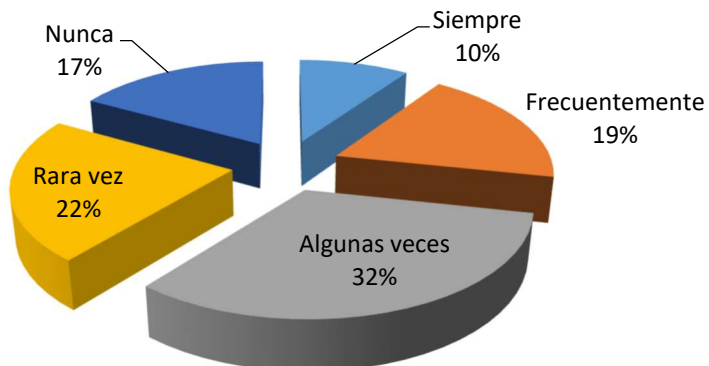
Figura 43. Percepción del profesorado si los investigadores se preocupan más por la producción numérica que por el valor de su obra



Fuente: Elaboración propia 2020

Sin más, 37% de los docentes considera que los investigadores se preocupan más por la producción numérica que por el valor de su obra (figura 43).

Figura 44. Percepción del profesorado si los investigadores frenan el avance científico de sus colegas de manera intencional



Fuente: Elaboración propia 2020

29% de los docentes considera que los investigadores frenan el avance científico de sus colegas de manera intencional, lo cual significa que ya sea por presión del sistema o por decisión personal, no existe apoyo ni colaboración entre los y las investigadores/as (figura 44).

Tabla 9 Global de los Resultados (estudiante en investigación, sistema de investigación profesor-investigador) considerando solo la suma de los porcentajes de siempre y frecuentemente)	
SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE EN INVESTIGACIÓN	Porcentaje
1.Percepción si se presenta en estudiantes producción de conocimiento dudoso y de mala calidad	27%
2.Percepción si se abusa de los apoyos financieros por parte del estudiante en sus estudios de posgrado	12%
3.Percepción si los estudiantes de posgrado entregan el mismo trabajo en diferentes materias	12%
4.Percepción si los estudiantes de posgrado son irresponsables y no cumplen con las tareas	5%
5.Percepción si los estudiantes de posgrado copian y no citan fragmentos de textos y documentos impresos	9%
6.Percepción si los estudiantes de posgrado copian parte de trabajos entregados en años anteriores (propios o de otro estudiante)	12%
7.Percepción si los estudiantes de posgrado colaboran en la elaboración de un trabajo sin estar permitido.	8%
8.Percepción si los egresados de los posgrados enfrentan dilemas éticos en su ejercicio profesional	18%
9.Percepción si los estudiantes investigadores se relacionan sentimentalmente con los profesores a fin de acreditar o concluir sus investigaciones	7%
SITUACIÓN DEL SISTEMA EN LA INVESTIGACIÓN	Porcentaje
1.Percepción si se inflan indicadores simulando mayores productos académicos	31%
2.Percepción si se cometen violaciones a la integridad científica al privilegiar la importancia de publicar	26%
3.Percepción si son insuficientes las investigaciones sobre la ética profesional universitaria	39%
4.Percepción si prevalece el pragmatismo respecto de la investigación científica por el sistema económico-social	33%
5.Percepción si se aplican políticas excluyentes en la contratación del personal académico que impiden el ingreso de elementos de alto nivel	34%
6.Percepción si los directivos de los posgrados cuentan con el perfil adecuado para dirigir dichas áreas	39%
7.Percepción si se manejan indebidamente los apoyos financieros de los posgrados	24%
8.Percepción si se manipulan los procesos de selección de estudiantes al posgrado en detrimento de la calidad	25%
9.Percepción si se manipula la información sobre el estatus de programas de posgrado	25%
10.Percepción si existe corrupción e impunidad en los organismos que financian la investigación	22%
11.Percepción si se sobrestima la actividad de la investigación demeritando el trabajo de la docencia	34%
12.Percepción si se presiona para publicar condicionando a los estímulos económicos	35%
13.Percepción si se presiona para publicar por los mecanismos de evaluación (ej. SNI)	44%
14.Percepción si se producen evaluaciones injustas en los criterios para la obtención de estímulos económicos	29%
15.Percepción si falta claridad sobre los lineamientos para la formación en ética profesional para el ejercicio de la investigación	31%
SITUACIÓN DEL PROFESOR-INVESTIGADOR	Porcentaje
1.Percepción si algunos profesores de posgrado evalúan en forma arbitraria	28%
2.Percepción si el comportamiento ético en la investigación ha confundido y desorientado a quienes inician la actividad de investigación	19%
3.Percepción si para publicar se presentan casos con invención de datos y experimentos que no se efectúan	28%
4.Percepción si se falsifican o alteran datos para producir un resultado que cubra las expectativas planeadas	28%
5.Percepción si se realiza plagio o apropiación de ideas, métodos o técnicas sin citar la fuente o reconocer a su creador	27%
6.Percepción si al publicar se guardan indebidamente los datos crudos para que no se pueda llevar a cabo o replicar o verificar la investigación	23%
7.Percepción si se somete el artículo simultáneamente a más de una revista y/o fuente de publicación	31%
8.Percepción si se garantiza la protección confidencialidad y anonimato a los sujetos objeto de las investigaciones	43%
9.Percepción si se presentan casos donde los directivos aparecen en los trabajos que se publican o envían a congresos sin haber participado	19%

10.Percepción si se modifican los resultados de la investigación para lograr su publicación	28%
11.Percepción si se omite información para obtener patentes a título personal sin considerar a la institución	23%
12.Percepción si se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa	19%
13.Percepción si los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre	32%
14.Percepción si los investigadores son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para denunciarlas por temor	23%
15.Percepción si se venden investigaciones sin considerar el beneficio institucional	23%
16.Percepción si los investigadores tutores se relacionan sentimentalmente con los estudiantes a fin de apoyar a acreditar o concluir sus investigaciones	24%
17.Percepción si los investigadores se preocupan más por la producción numérica que por el valor de su obra	37%
18.Percepción si los investigadores frenen el avance científico de sus colegas de manera intencional	29%

Considerando solo las respuestas de **(Siempre y Frecuentemente)**, se englobaron los porcentajes en cada planteamiento de cada aspecto (Situación del estudiante en investigación, Situación del sistema en investigación, Situación del Profesor-Investigador), el detalle de todos los porcentajes obtenidos en las distintas opciones de respuesta ya fue presentado en forma desglosada con anterioridad en cada pregunta, sirva pues esta resumen de los comentarios vertidos a lo largo de cada pregunta (ver tabla 9).

El objetivo general planteado fue el describir y analizar las características de las prácticas éticas en la investigación de los distintos actores que en ella participan: estudiantes, profesores/as investigadores/as y sistema de investigación, a partir de la percepción de los/las docentes y/o investigadores/as en una Universidad Pública.

El primer objetivo específico planteaba la descripción de las características de las prácticas éticas en la investigación de los estudiantes de posgrado, claro a partir de la percepción de los/las docentes y/o investigadores/as por ello **en cuanto a la situación del estudiante en investigación** el 27% opina que los estudiantes tienen una producción de conocimiento dudosa y de mala calidad. Es preocupante en virtud de que la responsabilidad de este comportamiento también puede poner en tela de juicio la calidad de quien asesora y del sistema que lo permite. A su vez, en El 12% presume que los estudiantes abusan de los apoyos financieros, y en una conducta deshonesta entregan el mismo trabajo en diferentes materias y copian parte de los trabajos entregados en años anteriores (propios o de otro estudiante) 9% opina que copian y no citan fragmentos de textos y documentos impresos; también 18% considera que los estudiantes enfrentan dilemas éticos en su ejercicio

profesional. Con un porcentaje menor al 5% se cree que los estudiantes de posgrado son irresponsables y no cumplen con las tareas, y el 8% opina que colaboran en la elaboración de un trabajo sin estar permitido. Lo que piensa el 8% del profesorado es que los estudiantes se relacionan sentimentalmente con los profesores de posgrado a fin de acreditar o concluir sus investigaciones, conducta que deslegitima el comportamiento que se espera tanto en los estudiantes como en los profesores de posgrado.

Otro objetivo fue el describir las características de las prácticas éticas en el sistema de investigación a partir de la percepción de los/las docentes y/o investigadores/as, a manera de resumen **en cuanto a la situación del Sistema en la investigación**, el aspecto con mayor porcentaje, el 44% opina que se presiona para publicar por los mecanismos de evaluación ejemplo el SNI, un 39% piensa que los directivos de posgrado cuentan con el perfil adecuado para dirigir dichas áreas y a su vez con el mismo porcentaje se piensa que son insuficientes las investigaciones sobre la ética profesional universitaria.

Un 35% percibe que también se presiona para publicar condicionando a los estímulos económicos, un 34% asume que se sobreestima la actividad de la investigación demeritando el trabajo de la docencia y con el mismo porcentaje se asume que se aplican políticas excluyentes en la contratación del personal académico que impiden el ingreso de elementos de alto nivel. Este es un tema sensible ya que no podemos soslayar el hecho de que solo 47% de los profesores tiene un contrato definitivo y 53% laboran sin prestación alguna, ya que su contrato es por honorarios (figura 2).

Un 33% percibe que prevalece el pragmatismo respecto de la investigación científica por el sistema económico-social, y un 31% presume que se inflan indicadores simulando mayores productos académicos y con el mismo porcentaje se presume que falta claridad sobre los lineamientos para la formación en ética profesional para el ejercicio de la investigación.

Un 29% opina que se producen evaluaciones injustas en los criterios para la obtención de estímulos económicos, el porcentaje del 26% percibe que se cometen violaciones a la integridad científica al privilegiar la importancia de publicar.

25% considera que se manipulan los procesos de selección de estudiantes al posgrado en detrimento de la calidad y también se manipula la información sobre el estatus de programas de posgrado.

Un 24% opina que se manejan indebidamente los apoyos financieros de los posgrados y un 22% se pronuncia porque existe corrupción e impunidad en los organismos que financian la investigación.

Para Treviño, Butterfield & McCabe (1998), una forma efectiva de ganar comportamientos éticos en los profesionales dentro de una organización, es precisamente el contexto ético que dicha organización posea para influir en sus miembros, con políticas claras, normativas expuestas y con una socialización y capacitación constante sobre la actitud y toma de decisiones, que cuenten con la ética como componente transversal. Si h, como se aprecia en la institución de estudio, se ponen en tela de juicio los aspectos éticos que deben prevalecer en el sistema de investigación, dicha actividad pierde sentido y credibilidad.

Victor & Cullen (1988) abordaron un estudio sobre el clima ético organizacional, y Treviño (1990) concluyó una investigación sobre la cultura ética en la empresa; en ambos casos se hace referencia a las características de la organización y no a los comportamientos y actitudes individuales de las personas en relación a la ética.

Es justo el marco normativo institucional el que marca la pauta normando o permitiendo comportamientos éticos, soslayando los mismos por la exigencia de las políticas en investigación para cubrir las cuotas, estándares, estadísticas y lineamientos que le permitan estar en los primeros lugares o entre las mejores universidades del país, pues el prestigio también está sujeto a dividendos económicos y políticos que distan o nada tienen que ver con la función y el quehacer de la investigación científica. A veces las exigencias de los organismos evaluadores

como CONACYT y otros, no respetan o no tienen consideración por las necesidades en materia de investigación, planteando lineamientos y temas fuera de lugar en tiempo y espacio, pues es importante también respetar, por ejemplo, las costumbres, creencias, religiones, idiosincrasia y tomar en cuenta las necesidades propias del lugar donde se investiga, lo cual sugiere otras perspectivas éticas en la investigación.

El último de los objetivos específicos planteados señala la descripción de las características de las prácticas éticas de los/las profesores/as dedicados a la investigación científica claro, a partir de la percepción de los/las docentes y/o investigadores/as, así, en cuanto a la **situación del profesor-investigador**, el 34% de los docentes considera que se garantiza la protección, confidencialidad y anonimato a los sujetos objeto de la investigación por ello todavía falta trabajar en ello, un 37% opina que los investigadores se preocupan más por la producción numérica que por el valor de su obra, un 32% opina que los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre, un 31% piensa que se somete el artículo simultáneamente a más de una revista y/o fuente de publicación.

Un 29% de los docentes opinan que los investigadores frenan el avance científico de sus colegas de manera intencional, un 28% coincide que se modifican los resultados de la investigación para lograr su publicación, se falsifican o alteran datos para producir un resultado que cubra las expectativas planeadas para publicar, se presentan casos con invención de datos y experimentos que no se efectúan, y algunos profesores de posgrado evalúan en forma arbitraria.

Un 27% piensa que se realiza plagio o apropiación de ideas, métodos o técnicas sin citar la fuente o reconocer a su creador, un 24% asume que los investigadores tutores se relacionan sentimentalmente con los estudiantes a fin de apoyar a acreditar o concluir sus investigaciones, el cuestionamiento no está en el involucramiento emocional o sentimental sino en el condicionamiento en el trabajo de investigación.

Un 23% coincide en varios aspectos, se opina que se venden investigaciones sin considerar el beneficio institucional, o bien se omite información para obtener patentes a título personal sin considerar a la institución, al publicar, se guardan indebidamente los datos crudos para que no se pueda llevar a cabo o replicar o verificar la investigación y los investigadores son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para denunciarlas por temor.

Un 19% opina que se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa, a su vez se presentan casos donde los directivos aparecen en los trabajos que se publican o envían a congresos sin haber participado y el comportamiento ético en la investigación ha confundido y desorientado a quienes inician la actividad de investigación.

Como se puede apreciar, los resultados se presentaron de manera global, sin dar detalle por cada unidad académica para proteger a los posibles involucrados en la situación específica de cada facultad. Baste identificar los aspectos por mejorar, los cuales sería posible que no disten mucho de otras instituciones educativas a nivel local y nacional.

PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

Este trabajo apenas constituye un pequeño bosquejo de lo que es necesario revisar y analizar con respecto a la opinión de los y las docentes de los actores y sus prácticas éticas en la investigación en una institución educativa de nivel superior. Como se menciona en el código ético de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) (s.f.), el o la investigadora son responsables en todos sentidos del ejercicio de su actividad científica, si bien el sistema puede presionar o frenar sus intereses, estos últimos deben de contribuir siempre a la mejora de las condiciones de vida, y sobre todo debe cuestionarse qué intereses personales, profesionales o financieros están detrás de la elaboración y ejecución de sus proyectos.

Desde la perspectiva de este código se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

- 1.- La investigación (protocolo) debe contar con un diseño bien proyectado y examinado con rigor por investigadores de campo, tomando en cuenta las normas vigentes para producir resultados significativos y optimizar los recursos disponibles.
- 2.- El investigador debe de emplear apropiadamente los recursos asignados con su respectiva rendición de cuentas; nunca usar los recursos para fines particulares, realizar la gestión financiera en forma correcta, transparente y eficaz, lo cual implica una administración correcta y responsable.
- 3.- Asimismo, rendir cuentas puntuales al Comité de Ética o ante cualquier otro organismo autorizado para que se practiquen las auditorías correspondientes de los fondos y del proceso de investigación.
- 4.- En la investigación se deben incluir los créditos de quienes financian la investigación, y contar con la autorización para ello. El derecho a la publicación puede ser liberado cuando el trabajo cuente con la autorización de los responsables financieros o los pares de las publicaciones institucionales.
- 5.- En relación al investigador principal y a los colaboradores, se debe de tomar en cuenta que el primero determina si las personas de su equipo se encuentran

calificadas para el desempeño de las funciones investigativas y de su interacción con los participantes en el estudio; de ser así, es necesario darles el crédito en la investigación por su colaboración en calidad de autores o coautores, y aparecer en orden según la importancia del aporte a la investigación; pero, si no se ha participado en la elaboración de la propuesta, el diseño del trabajo, elaboración de marco teórico o el análisis y discusión de los resultados su derecho a aparecer en la publicación será nulo por más autoridad o eminencia académica que sea.

6.- Algo que quizás esta investigación no consideró fue el cuidado del medio ambiente y el manejo de los ecosistemas, pero el código señala que el investigador debe de dar prioridad a la protección de la naturaleza, la diversidad biológica, los recursos genéticos y los procesos ecológicos ante cualquier posible impacto negativo que pudiera provocar la investigación. Y aquí aparecen los principios de prevención, precaución y responsabilidad frente a un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado.

7.- Respecto a los patrocínios, la financiación, ya sea pública o privada, de ninguna manera se condiciona a subvenciones con inconsistencia de juicio científico, es decir, los patrocinadores no pueden vetar o retrasar la publicación de los resultados sólo por el hecho de estar inconformes con los resultados. Para ello los acuerdos deben ser formulados por escrito y respaldados por la institución, aunque en apariencia vaya en contra de los intereses, prestigio o imagen institucional, como podrían ser, precisamente, los resultados de la presente investigación.

Para ir finalizando, como ya se mencionó en el apartado de la justificación de este trabajo, no se trata de señalar los errores por los errores para poner “el dedo en la llaga” sino que como dijeron los autores Guilherme O., y Arrechavaleta N., (2017) la globalización se ha favorecido debido a la revolución científico-técnica y en los países industrializados surgió la noción de una nueva economía del conocimiento que pone en práctica diversos modelos de política científica y estímulo al desarrollo tecnológico. Las políticas científicas son clasificadas según el modelo lineal de innovación y el no lineal; el modelo lineal es fundamentalmente disciplinar, cognitivo y los problemas se solucionan según el interés de la comunidad académica; en

cambio el modelo no lineal es transdisciplinar y los problemas corresponden a un contexto de aplicación económica social determinado. Algunos preceptos de este modelo no lineal podrían ser una de las soluciones para la institución de estudio, ya que al parecer parte del modelo que actualmente impera es de carácter disciplinar, el cual no toma en cuenta totalmente las desigualdades económico-sociales y la participación social. La Organización de los Estados Ibero-americanos (OEI) (2009) también señal el modelo tecno-económico, cuyas prácticas deber ser más eficaces y rentables en términos de elección de insumos, métodos y tecnologías, considerando las estructuras de organización, los modelos de negocios y las estrategias, pero el modelo no lineal sí trasmite y difunde el conocimiento entre los científicos y también en el público común; a su vez el enfoque transdisciplinar, con la inclusión y participación de distintos autores, considera el contexto, y el conocimiento socialmente apropiado en el proceso de su generación; además implica un alto contenido ético derivado de la reflexividad, el compromiso social y la calidad del conocimiento que se genera sobre la validez de su impacto.

Otro de los temas sensibles encontrados en la presente investigación es el conflicto de la combinación de la función del docente de impartir cátedra y dedicarse a la investigación. En ello la solución es el impulso a la formación permanente de los profesores en la actividad investigadora a fin de crear y consolidar redes de conocimiento en las cuales participen con su experiencia. También lo identificado fue el tema de la gestión financiera, más allá de la asignación del presupuesto. Para ello se requiere cubrir las necesidades celebrando acuerdos entre la universidad y las empresas, también con las instituciones públicas que apoyan a diversas organizaciones sociales para un beneficio amplio de la población. En fin, hasta aquí, basten estos señalamientos como una aportación modesta a lo identificado **desde la percepción de los y las docentes** entre los distintos actores de las prácticas éticas en la investigación.

Ahora bien, se ha planteado en forma insistente a lo largo de este trabajo que el objetivo fue recoger el sentir o la opinión o los pareceres o los puntos de vista particulares de cada uno/a de los/las profesores que como trabajadores de la

institución educativa en estudio, tienen ciertas percepciones que sobre su propio quehacer y el de los/las demás protagonistas involucrados de una u otra forma en los aspectos éticos de las actividades en la investigación.

De acuerdo a la operacionalización de los tópicos de estudio en la situación del estudiante en investigación se valoraron aspectos de la ética **en** la investigación y la ética **sobre** la investigación lo mismo ocurrió sobre la situación del profesor-investigador, con respecto al sistema en la investigación se exploraron aspectos de producción científica y condiciones para investigar, para todo ello como conclusión es necesario que en forma permanente y constante se tengan auditorías administrativas, financieras y técnicas, para fiscalizar los recursos y que se tenga claridad y transparencia para evitar en lo posible los **juicios de valor** y dar pauta a que dichos recursos esfuerzos y dedicación sean destinados en forma eficiente, justa y equitativa.

BIBLIOGRAFÍA

Agudelo, G. Aigner, M. Ruiz J. (2010) Experimental y no experimental. Universidad de Antioquía. Vol. 18. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/6545> el 28/06/2020

Arechavala R. (2011) Las Universidades y el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en México: Una agenda de investigación. Revista de la educación superior. Vol. 40 no. 158. Versión impresa ISSN 0185-2760 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602011000200003

Bauman, Zygmunt (2011), *La sociedad sitiada*, México, Fondo de Cultura Económica. <https://www.redalyc.org/pdf/997/99729553009.pdf>

Benois N. (2009) Formación de actitudes y valores en ética profesional en futuros licenciados en educación https://www.researchgate.net/publication/280740763_Formacion_de_actitudes_y_valores_en_etica_profesional_en_futuros_Licenciados_en_Educacion

Briones E., Lara L., (2016) Educación ética en la Universidad a través del dialogo. Revista comunicar.com. No. 47 v. XXIV, ISSN: 1134-3478 e ISSN: 1988-3293 www.comunicarjournal.com

Cagle, J., y Baucus, M. (2006). Efectos sobre las percepciones éticas de los estudiantes de finanzas. Revista de ética empresarial, estudios de caso de escándalos de ética 64, 213-229. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-005-8503-5>

Casado M., Martínez M., Do Céu Patrão M. (2018) Declaración sobre ética e integridad en la docencia universitaria FEM: Revista de la fundación Educación Médica. versión On-line ISSN 2014-9840 versión impresa ISSN 2014-9832. (Ed. impresa) vol.21 no.2 Barcelona. Consulta agosto 2020 http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2014-98322018000200003

Robyn Hudson, Juan Pedro Laclette, Ciro Lomelí, Raúl Mancilla, Miguel Morales, Patricia Ostrosky y Emilio Rojas. Código Ético para el Personal Académico del Instituto de Investigaciones Biomédicas, (2007) UNAM <https://www.biomedicas.unam.mx/wp-content/pdf/intranet/reglamentos/codigo-etico-iibo.pdf?x21431>

Código de ética de Investigación científica y tecnológica (s.f.) Vicerretoría de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Tecnológica Intercontinental de Brasil (consulta julio 2020)
<http://www.utic.edu.py/investigacion/index.php/reglamentos/codigo-de-etica-de-investigacion-cientifica-y-tecnologica>

Cortina, A. (1996). Ética. Editorial Akal, Madrid.

García J., Ávila D., Vargas M., Hernández C., (2015) Acerca de la feminización de profesiones. Caso: la docencia en preescolar en la Ciudad de México. Revista La Ventana, vol. 5. No. 42 Guadalajara Jul/Dic.2015 versión impresa ISSN 1405-9435
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362015000200129

García Gasca T. (2018) Destaca UAQ entre las 100 mejores universidades de Latinoamérica. publicado el 26 de julio 2018, recuperado el 5 de agosto 2020
<http://noticias.uaq.mx/index.php/vida/1892-destaca-uaq-entre-las-100-mejores-universidades-de-latinoamerica>

Gil, M. (2000). "Un Siglo Buscando Doctores"; en *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXIX, num. 113; ANUIES, México. http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista113_S3A2ES.pdf

Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los comités de ética en investigación. Comisión Nacional de bioética (2016) quinta edición, Secretaría de Salud/ Comisión Nacional de Bioética Calzada Arenal No. 134, esq. Xochimaltzin, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610. Teléfono: 5487 2760. ISBN: 978-607-460-514-3 Editor responsable: Manuel H Ruiz de Chávez Coordinación editorial: Emma Verástegui Avilés. http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CEI_paginada_con_fors.pdf

Guilherme O., Arrechavaleta N., (2017) El financiamiento, la ciencia, la tecnología e innovación y la educación superior en los países en vías de desarrollo. Revista Cubana Educación Superior del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES) Universidad de la Habana Cuba
<http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v36n3/rces01317.pdf>

Guillemin, M., y Gillam, L. (2004)., "Ethically Important Moments" Ethics, Reflexivity in Research. *Qualitative Inquiry*, 10(2), 261-280. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1077800403262360>

Hernández M. (2016) El Plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. Revista Scielo Analytics vol. 38, No. 153. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982016000300120

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015) “Los docente en México Informe 2015”. La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de la Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación, recuperado agosto 2020 [https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Docentes Mexico Informe2015.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Docentes_Mexico_Informe2015.pdf)

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación México (INEE) y el Centro de Medición MIDE UC, de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2019) Bravo T., Valenzuela S., Cuadernillo técnico de evaluación educativa Desarrollo de instrumentos de evaluación: cuestionarios. No. Páginas 481 ISBN: S/N, recuperado agosto 2020 <https://historico.mejoredu.gob.mx/publicaciones/desarrollo-de-instrumentos-de-evaluacion-cuestionarios/>

Koepsell David R., Ruiz de Chávez Manuel H.(2015) Ética de la investigación. Integridad científica, editorial Comisión Nacional de Bioética (CONBIOETICA),Secretaria de Salud, CONACYT, ONBIOETICA, y CONACYT, ISBN: 978-607-460-506-8, [www.editarte.com.mx](http://conbioetica-Mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf) Impreso en México <http://conbioetica-Mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf>

López R., (2013) Ética profesional en la formación universitaria (2013) Scientific Electronic Library Online Perfiles educativos, volumen 35 Número 142, versión impresa ISSN 0185-2698 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400017

Martínez M., Buxarraís R., Bara F., (2002) Ética y formación Universitaria Revista Iberoamericana de Educación, No. 29 Editorial: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) <https://rieoei.org/historico/documentos/rie29a01.htm>

Namakforoosh, M. N. (2000). Metodología de la investigación. México: Limusa.
García, M. (2007). *Ética profesional en el ejercicio del derecho*. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.

Ojeda de López, Juana & Quintero, Johana, & Machado, Ineida (2007) La ética en la investigación. (2). 345-357 (fecha de consulta 23 de enero del 2020). ISSN:

1317-0570. Disponible en:

<file:///G:/Documents/Documents/Esp.etica.de.las.investigaciones/documento%20de%20ética.en%20la%20investigación.científica.pdf>

Organización de Estados Ibero-Americanos (OEI) (2009): Declaración de la América Latina y el Caribe en el décimo aniversario de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, UNESCO.

Página web de la Universidad Autónoma de Querétaro, 2020. uaq.mx

Payan A. (2020) Prevé UAQ recorte al presupuesto en 2021; rechaza rectora plan federal de cerrar centros de investigación o de conservación. 11 de junio 2020 <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/preve-uaq-recorte-al-presupuesto-en-2021-5348456.html>

Pérez J. (2015) La Ética Profesional en la Formación Universitaria en México. Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Correspondencia: Avenida Universidad, 3000. 04510 México Distrito Federal. México <file:///C:/Users/Getaway/Downloads/Dialnet-LaEticaProfesionalEnLaFormacionUniversitariaEnMexi-5349005.pdf>

Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo (2017) Boletín No.806 de la STPS. La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo aclara los casos en los que los empleados bajo este esquema pueden reclamar prestaciones. <https://www.gob.mx/profedet/prensa/orienta-stps-a-trabajadores-contratados-por-honorarios-sobre-sus-derechos-laborales?idiom=es>

Salazar R. María Belen., Icaza G. María Fátima, alejo M. Oscar José., (2018) La importancia de la ética en la investigación. Revista Universidad y sociedad versión On-line ISSN 2218-3620 http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100305

Sección Noticias. Vida Universitaria (2019) “UAQ firma convenio con el CEIR y con el Consejo Agrario Permanente” Universidad Autónoma de Querétaro. <http://noticias.uaq.mx/index.php/vida/2435-uaq-firma-convenio-con-el-ceir-y-con-el-consejo-agrario-permanente>

Siurana C. (2010) Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. VERITAS No. 22 121-157 ISSN 0717-4675 Universidad de Valencia. España. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/veritas/n22/art06.pdf>

Tabulador salarial personal docente Universidad Autónoma de Querétaro junio 2019, consultado abril 2020

<https://transparencia.uaq.mx/financiera/documentos/nomina/tabulador-personal-docente.pdf>

Treviño, L. K., Butterfield, K. D., & McCabe, D. M. (1998). The ethical context in organizations: Influences on employee attitudes and behaviors. *Business Ethics Quarterly*, 8, 447–476. Recuperado de <https://www.e-sgh.pl/niezbednik/plik.php?id=27360871&pid=7133>

Victor, B., & Cullen, J. B. (1988). The organizational bases of ethical work climates. *Administrative Science Quarterly*, 33, 101–125.

Villavicencio E., Ruiz V., Cabrera A., (2016) Validación de Cuestionarios Contribución didáctica docente. *Revista OACTIVA UC Cuenca* . Vol. 1, No. 3, pp. 71-76, Septiembre-Diciembre, 2016. ISSN 24778915. Universidad Católica de Cuenca consulta agosto 2020
https://www.researchgate.net/publication/333584935_VALIDACION_DE_CUESTI
 ONARIOS

Universidad Autónoma de Querétaro (s.f).9 consulta15 de agosto 2020
<https://www.uaq.mx/index.php/conocenos/sobre-la/mision>

APENDICE 1

FORMATO DEL CUESTIONARIO EMPLEADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

La finalidad de este cuestionario es identificarla percepción del profesorado sobre las prácticas en la investigación en la Universidad Autónoma de Querétaro
Es importante que contestes todas las frases de una manera sincera. No hay respuestas ni buenas ni malas. Los datos serán manejados en forma estrictamente confidencial. Agradecemos de antemano tu valiosa cooperación. (Tiempo aproximado:15 minutos).

DATOS GENERALES

Favor de subrayar o tachar con una X la opción que lo describa

TIPO CONTRATO: Tiempo Completo, () Tiempo Libre, () Honorarios ()

CATEGORIA I, II, III, IV, V, VI, VII

HORAS FRENTE A GRUPO A LA SEMANA: _____

1.- Mi sexo es: A) Mujer B) Hombre

2.- Mi edad es entre: A) 24-29 B) 30-39 C) 40-49 D) más de 50

3.- Vivo (con pareja) (sin pareja)

4.- Mi escolaridad es A) Licenciatura B) Maestría C) Doctorado **(solo con grado)**

5.- Dependientes (hijos, hermanos u otros): SI () NO ()

8.- Mi nivel económico es: A) Bajo B) Moderado C) Alto

9.- Tu llevas a cabo trabajo de investigación: A) SI B) NO

10. Antigüedad: _____

11- Años de experiencia en el ramo: _____

Para contestar esta sección, se presenta una columna, cada letra tiene un valor que va de:

Siempre, Frecuentemente, Algunas veces, Rara vez, Nunca

Ahora por favor lee con cuidado cada una de las frases siguientes. Marque con una “X” la opción, que en general, mejor refleje **TU OPINION**.

Situaciones que ocurren en la Universidad Autónoma de Querétaro					
SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE EN INVESTIGACIÓN	Siempre	Frecuentemente	Algunas Veces	Rara Vez	Nunca
1.Se presenta en estudiantes producción de conocimiento dudoso y de mala calidad					
2.Se abusa de los apoyos financieros por parte del estudiante en sus estudios de posgrado					
3.Los estudiantes de posgrado entregan el mismo trabajo en diferentes materias					
4.Los estudiantes de posgrado son irresponsables y no cumplen con las tareas					
5.Los estudiantes de posgrado copian y no citan fragmentos de textos y documentos impresos					
6.Los estudiantes de posgrado copian parte de trabajos entregados en años anteriores (propios o de otro estudiante)					
7.Los estudiantes de posgrado colaboran en la elaboración de un trabajo sin estar permitido.					
8.Los egresados de los posgrados enfrentan dilemas éticos en su ejercicio profesional					
9.Los estudiantes investigadores se relacionan sentimentalmente con los profesores a fin de acreditar o concluir sus investigaciones					

Situaciones que ocurren en la Universidad Autónoma de Querétaro					
SITUACIÓN DEL SISTEMA EN LA INVESTIGACIÓN	Siempre	Frecuentemente	Algunas Veces	Rara Vez	Nunca
1. Se inflan indicadores simulando mayores productos académicos					
2. Se cometen violaciones a la integridad científica al privilegiar la importancia de publicar					
3. Son insuficientes las investigaciones sobre la ética profesional universitaria					
4. Prevalece el pragmatismo respecto de la investigación científica por el sistema económico-social					
5. Se aplican políticas excluyentes en la contratación del personal académico que impiden el ingreso de elementos de alto nivel					
6. Los directivos de los posgrados cuentan con el perfil adecuado para dirigir dichas áreas					
7. Se manejan indebidamente los apoyos financieros de los posgrados					
8. Se manipulan los procesos de selección de estudiantes al posgrado en detrimento de la calidad					
9. Se manipula la información sobre el estatus de programas de posgrado					
10. Existe corrupción e impunidad en los organismos que financian la investigación					
11. Se sobrestima la actividad de la investigación demeritando el trabajo de la docencia					
12. Se presiona para publicar condicionando a los estímulos económicos					
13. Se presiona para publicar por los mecanismos de evaluación (ej. SNI)					
14. Se producen evaluaciones injustas en los criterios para la obtención de estímulos económicos					
15. Falta claridad sobre los lineamientos para la formación en ética profesional para el ejercicio de la investigación					

Situaciones que ocurren en la Universidad Autónoma de Querétaro					
SITUACIÓN DEL PROFESOR-INVESTIGADOR	Siempre	Frecuentemente	Algunas Veces	Rara Vez	Nunca
1. Algunos profesores de posgrado evalúan en forma arbitraria					
2. El comportamiento ético en la investigación ha confundido y desorientado a quienes inician la actividad de investigación					
3. Para publicar se presentan casos con invención de datos y experimentos que no se efectúan					
4. Se falsifican o alteran datos para producir un resultado que cubra las expectativas planeadas					
5. Se realiza plagio o apropiación de ideas, métodos o técnicas sin citar la fuente o reconocer a su creador					
6. Al publicar se guardan indebidamente los datos crudos para que no se pueda llevar a cabo o replicar o verificar la investigación					
7. Se somete el artículo simultáneamente a más de una revista y/o fuente de publicación					

Situaciones que ocurren en la Universidad Autónoma de Querétaro					
SITUACIÓN DEL PROFESOR-INVESTIGADOR	Siempre	Frecuente	Algunas Veces	Rara Vez	Nunca
8. Se garantiza la protección confidencialidad y anonimato a los sujetos objeto de las investigaciones					
9. Se presentan casos donde los directivos aparecen en los trabajos que se publican o envían a congresos sin haber participado					
10. Se modifican los resultados de la investigación para lograr su publicación					
11. Se omite información para obtener patentes a título personal sin considerar a la institución					
12. Se generan conductas éticas cuestionables en las investigaciones del profesorado sin formación investigativa					
13. Los investigadores aparecen como autores de artículos en los que su contribución fue nula o muy pobre					
14. Los investigadores son testigos de faltas a la ética y no hacen nada para denunciarlas por temor					
15. Se venden investigaciones sin considerar el beneficio institucional					
16. Los investigadores tutores se relacionan sentimentalmente con los estudiantes a fin de apoyar a acreditar o concluir sus investigaciones					
17. Los investigadores se preocupan más por la producción numérica que por el valor de su obra					
18. Los investigadores frenan el avance científico de sus colegas de manera intencional					

APENDICE 2

APENDICE 2 carta dirigida a los/las profesores/as, directores y/o jefes de posgrado

Santiago de Querétaro 28 de Octubre del 2019

Por medio de la presente, informo que la Profesora Ma. Luisa Leal maestra de esta Facultad, como parte de su formación (especialidad en ética en las investigaciones) está llevando a cabo una indagación para conocer la percepción del profesorado sobre las prácticas en investigación en la Universidad Autónoma de Querétaro, agradecemos las facilidades otorgadas a fin de que concluya su investigación y contribuya al mejoramiento del quehacer que se lleva a cabo en materia de investigación

Quedó a su atenta consideración

C.P. Omar Bautista Hernández

Secretario Académico FCA